

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de **INGENIERÍA AMBIENTAL**

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA
CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L.,
PARAMONGA- 2022”

Tesis para optar al título profesional de:

INGENIERO AMBIENTAL

Autores:

Alessandro Barbaran Vilela
Medaly Yassely Silva Mujica

Asesor:

MCs. Juan Carlos Flores Cerna
<https://orcid.org/0000-0001-7638-3456>

Trujillo - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	FERNANDO UGAZ ODAR	18098186
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

Jurado 2	LUIS ALVA DIAZ	43679478
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

Jurado 3	LIANA CARDENAS GUTIERREZ	40221041
	Nombre y Apellidos	N.º DNI

DEDICATORIA

A Dios por permitirnos dedicar este trabajo a las personas que más amamos.

Por una parte, Melina Mujica & César Silva y por otra a Flor Vilela & Marcelo Barbarán; nuestros padres, quienes nos forjaron como las personas que somos en la actualidad; han sido la guía y el camino para poder llegar a este punto de nuestra carrera; muchos de nuestros logros se lo debemos a ellos entre los que se incluye este.

A nuestros hermanos Mirelly, Paúl, Úrsula, Yuly y Albert, quienes con su ejemplo y palabras de aliento siempre nos brindaron su apoyo y nunca bajaron los brazos para nosotros tampoco hacerlo aun cuando todo se complicaba.

También a Mauricio Mujica y Jaime Vilela que desde el cielo nos acompañan y a pesar de no estar presentes, sus enseñanzas, buenos ejemplos y valentía para luchar por la vida influyeron de enorme manera para obtener este logro.

Los amamos.

AGRADECIMIENTO

Agradecer principalmente a Dios por darnos la oportunidad de seguir mejorando
como persona y profesional.

A nuestro asesor Juan Carlos Flores Cerna, quien brindó de su paciencia y
conocimiento para guiarnos a culminar nuestra investigación con éxito.

A nuestros docentes y compañeros de Universidad, quienes nos compartieron su
dedicación para poder lograr este objetivo.

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
TABLA DE CONTENIDO	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Antecedentes	12
1.3. Bases Teóricas	17
1.4. Formulación del problema	20
1.5. Objetivos	21
1.6. Hipótesis	21
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	22
2.1 Enfoque, Tipo y Diseño de la Investigación	22
2.2 Población y Muestra	22
2.3 Técnicas e Instrumentos de recolección y análisis de datos	23
CAPÍTULO III: RESULTADOS	26
3.1 Información de la Empresa:	26
3.3 Visión:	26
3.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	26
3.5 Diagnóstico Situacional de la Constructora Horizonte S.C.R.L	27

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	31
4.1 Discusión	31
4.2 Conclusiones	32
REFERENCIAS	34
ANEXOS	38
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40
ETAPA 1: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA	40
1.1 Estudio de línea base de Seguridad y Salud en el trabajo	40
ETAPA 2: PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	66
2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	66
2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	67
2.3 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control	68
2.4 Plan Anual Plan Anual de SST y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	69
ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN	79
3.1 RESPONSABILIDADES	79
3.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	86
3.3 DOCUMENTACIÓN	87
MANUAL DE GESTIÓN	88
PROCEDIMIENTOS	88
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	88
REGISTROS	89
CONTROL DE DOCUMENTOS	89
CONTROL DE LOS REGISTROS	89
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	91
ETAPA 4: VERIFICACIÓN	91

4.1 Accidentes e Incidentes	92
ETAPA 5: MEJORA CONTINUA	94
5.1 No conformidades. Acciones correctivas y acciones preventivas	94
5.2 Auditoría	95
5.3 Análisis de datos	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población total de la Constructora Horizonte S.C.R.L.	23
Tabla 2 Resultados del Diagnóstico de Línea Base de la prevención en SST	28
Tabla 3 Índice de Incidencia.....	30
Tabla 4 Valoración de los factores de probabilidad	68
Tabla 5 Valoración de la Severidad.....	69
Tabla 6 Estimación del Grado de Riesgo	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Comparación del antes y después del Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	29
--	----

RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha desarrollado las bases para lograr el objetivo principal que fue la Implementación de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual ayudó a reducir riesgos y peligros laborales en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Dicho estudio de diagnóstico cuenta con un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño no experimental. Para la realización de la metodología, se tomó en cuenta la Lista de verificación de Lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo según la Ley N° 29783, la Matriz IPERC (Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos) y la formulación del Índice de Incidencia de riesgo laboral. Según resultados obtenidos, el porcentaje de nivel de cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo según la Ley N°29783, pasaron de un 21,18% a 74,41% después de la implementación. Por otro lado; el Índice de incidencia de riesgo laboral de la Constructora Horizonte, a inicios de año (4 primeros meses) presentaba un promedio de 53,34%; el cual, luego de la implementación se mostró un promedio de Índice de accidentabilidad de 11.67%, obteniendo una reducción en el control de riesgo laboral en un 41.67%.

PALABRAS CLAVES: Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema, Gestión, Peligro, Riesgos, Incidencia, Check list Matriz IPERC.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Los accidentes laborales, son parte de una realidad que preocupa a nivel mundial y que pese a los esfuerzos que se realizan, por implementar una serie de políticas públicas, desde los estados; las cifras indican, que aún se requieren mejorar los sistemas, tal que permitan asegurar “la vida, salud e integridad de los trabajadores”. (Díaz et. al, 2020).

Según cifras de la OIT (2022), el cáncer es el que más vidas se cobra en los lugares de trabajo, causando unas 640 000 víctimas, es decir el 32 por ciento de los fallecimientos, seguido por las enfermedades circulatorias, que representan el 23 por ciento, los accidentes el 19 por ciento y las enfermedades transmisibles el 17 por ciento. En el informe se indica que únicamente el amianto cuesta la vida a 100 000 personas cada año.

En el Perú, cada dos días un trabajador muere a causa de un accidente de trabajo. En el mundo, cada 15 segundos un trabajador fallece por accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo y 153 trabajadores sufren un accidente laboral, según la Organización Internacional de Trabajo. Estas cifras equivalen a decir que, al finalizar el día, cerca de 1 millón de trabajadores en el mundo habrá sido víctima de un accidente en su lugar de trabajo. Estos accidentes pueden prevenirse con la oportuna identificación de peligros, evaluación de riesgos y la determinación e implementación de las medidas de control adecuadas. (CONSSAT, 2018).

Existe un gran debate en los países de Latinoamérica en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo respecto a la calidad de vida laboral, puesto que las diferentes condiciones inestables en los centros laborales incentiva el incremento de la accidentabilidad y al crecimiento de las enfermedades profesionales.

La falta de compromiso por parte del empleador ya sea por desconocimiento o poco interés en la inversión, serían las causas principales.

Actualmente las empresas a nivel mundial adoptan estrategias que les permitan asegurar que su negocio sea sostenible y rentable, el Perú no es la excepción, aquí se busca lo mismo en la medida que los responsables de establecer y aplicar dichas estrategias tengan las competencias y medios para hacerlo.

Al respecto, parte de dichas estrategias tienen como punto de partida una eficiente administración que permita gestionar los aspectos generales y específicos del negocio, por lo que el concepto de "Sistema de Gestión" toma protagonismo y relevancia en cuanto a su aplicación, ya que este viene a ser un conjunto de elementos organizados e interrelacionados que busca alcanzar uno o más objetivos en una empresa. (MINTRA, 2021).

La elección del tema de investigación responde a primera instancia al nivel de desarrollo e importancia que posee la seguridad industrial, así como las formas, modelos y técnicas que determinan su mejor gestión.

Bajo este escenario, el presente estudio se desarrolla en la empresa Constructora Horizonte S.C.R.L, la cual tiene como principal actividad económica la ejecución de obras civiles, así como la fabricación y mantenimiento de estructuras metálicas.

Si bien la mayor parte de las actividades diarias pertenecen al grupo de alto riesgo (trabajos en caliente, en altura, riesgo eléctrico, espacios confinados, etc.), la empresa no cuenta con los protocolos adecuados para llevar un control eficiente de incidentes, accidentes, imposibilitando el accionar para la toma de medidas correctivas y preventivas que garanticen sostener una mejora continua.

1.2. Antecedentes

Con motivos de investigación, se mencionan los siguientes antecedentes de estudios expuestos en artículos científicos, tesis con semejanza en su problemática tanto a nivel internacional como nacional y local, que servirán para nutrir las bases teóricas.

A nivel internacional:

En la investigación de Riaño, Hoyos y Valero (2016), nombrado "Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentabilidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia", publicada por la Biblioteca científica electrónica Scielo, menciona que su objetivo principal es analizar el impacto en la accidentalidad laboral que tiene la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo el estándar OHSAS 18001. Como parte de su metodología se recopilaron datos de accidentalidad de 4 empresas del sector petroquímico tres años antes y después de la certificación, se realizó una revisión documental y una entrevista al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo para observar el grado de evolución operacional e investigación de accidentes. Se obtuvo como resultados que, las cuatro empresas analizadas no presentan una tendencia de disminución de los índices de frecuencia, severidad y lesiones incapacitantes de los accidentes en los tres años posteriores a la certificación. En conclusión, no hay una tendencia clara frente a la disminución de la severidad y frecuencias de los accidentes.

En el trabajo de Gámez, et. al (2020), titulado "Propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, para la Empresa Metalmecánica Metálicas Torres H.", publicado por el Repositorio Institucional de la Universidad Escuela de Carreras Industriales-, tiene como objetivo diseñar

una propuesta para la implementación del sistema de gestión y Seguridad en el Trabajo para la empresa Metálicas Torres H. En la metodología de trabajo aplicaron las 5S (Principios que forman parte de una etapa; Seiri, Seiton, Seiso, Seiketsu, Shitsuke) esta puede ser aplicable para el desarrollo de proyectos en aras a identificar mejores formas de organización con el objetivo de generar hábitos en los trabajadores. A través de la recolección de información, entrevistas, visitas de campo y análisis, se obtuvo como resultado que la compañía se encuentra en el 0% de cumplimiento de los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019. En conclusión, la implementación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá que la empresa no solo ahorre millonarios montos en multas por la no implementación del sistema de gestión, sino que también continúe con su funcionamiento y para que cada uno de los trabajadores labores de manera segura.

En la tesis de Gómez et. al (2021), titulada “Diseño de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa PSE LTDA.”, publicada por el Repositorio Institucional de la Universidad Escuela de Carreras Industriales; su objetivo principal, desarrollar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Proyectos y Servicios Electromecánicos Ltda, de acuerdo con los requisitos del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. La metodología se realizó bajo los principios del ciclo PHVA (Planificar, hacer, verificar y actuar), el check list, que permitió determinar el nivel de cumplimiento en el que se encuentra la compañía, también se realizaron matrices de riesgos y peligros permitiendo evaluar y valorar cada riesgo y determinar las prioridades que debe tener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los autores exponen como resultados que el ciclo con mayor avance es el “Hacer” con un 62,5%, seguido del “Planear”, con un 50%, “Verificar” con un 25% y finalmente, el “Actuar”, el cual no presenta ninguna gestión. En conclusión, la empresa no presenta un avance significativo

frente a los estándares en Seguridad, por ello se recomienda diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para fortalecer procesos, optimizando la prestación de los servicios a través del bienestar físico.

A nivel nacional:

En la siguiente investigación de Silva (2021) denominada “Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para la reducción del índice de accidentabilidad de la empresa J.E Construcciones Generales S.A.”, publicada por el repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú en Lima; el objetivo principal, implementar un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ISO 45001 para la reducción de la accidentabilidad en la empresa J.E Construcciones Generales ya que se ha identificado como los altos índices de accidentabilidad de la empresa en los últimos años, los cuales ha venido en ascenso desde el 2018 con 4,06 hasta el 2020 con 6,25; por ello se buscó aplicar una metodología que en este caso fue la ISO 45001, de diseño experimental, método de investigación explicativo y tipo de estudio aplicativo debido a que busca hallar una solución al problema planteado. Un principal resultado fue la implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la ISO 45001 dentro de los 6 primeros meses del año 2021; por ende, se concluye que se logró reducir la cantidad de accidentes y severidad de ellos, reflejando un índice de accidentabilidad a 1,76%.

En la tesis de Melliz (2021) titulada “Aplicación de la Norma ISO 45001- 2018, para reducir el número de accidentes de la constructora Rivera Feijoo S.A.C.”, publicada por el repositorio de la Universidad Señor de Sipán. El objetivo fue reducir el índice de accidentes mediante la aplicación de un plan de seguridad y salud ocupacional, para lo cual se aplicaron diversas estrategias en la metodología como son la aplicación de entrevistas, encuestas a

trabajadores, aplicación de matriz IPER, entre otras. Los resultados obtenidos fueron que en la empresa el personal incumple con las indicaciones dadas por los supervisores, además de no identificar las zonas de peligro y tampoco se toman medidas necesarias para evitar futuros accidentes. Por ello, se concluyó que debería proponerse y aplicarse un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional que permita reducir en índice de accidentes según la la Norma ISO 45001.

En la tesis de Jaramillo (2020) titulada “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la disminución de riesgos y peligros en la empresa ROFE constructora, Perené 2020”, publicada por el repositorio de la Universidad Católica Sedes Sapientiae; indica que su objetivo principal es la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la disminución de riesgos y peligros en la empresa ROFE Constructora. El estudio realizado fue de tipo aplicativo debido a que con este tipo de estudio se realizan cambios en el tiempo promoviendo soluciones al problema y herramientas para validar esos cambios. Como parte de los resultados se mostró que los accidentes presentados durante el período de trabajo fueron de un 67% los accidentes (leves) presentados durante los periodos de trabajos son en un 67% para los casos de accidentes y los incidentes representaron el 33% del total de sucesos ocurridos durante el proyecto. Es por ello que el autor concluye que, con la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se logró reducir en gran medida los riesgos y peligros dentro del entorno laboral, además de contar con un mejor manejo de riesgos y peligros con el uso adecuado de EPP y controles de ingeniería.

En la investigación de tesis de Torres (2021), nombrada “Diseño de un sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para una empresa metalmecánica”; publicada por el Repositorio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; objetivo principal, implementar un Sistema de Gestión Ambiental, de Seguridad y de Salud en el Trabajo. La

metodología aplicada fue la del ciclo Deming, el cual consistió en 4 fases (Diagnóstico, planificación, implementación y seguimiento). La implementación del Sistema de Gestión Ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo obtuvo resultados positivos, de tener 70% se incrementó al 90% el desempeño en la gestión ambiental de seguridad y salud en el trabajo. En conclusión, en la empresa metalmecánica (empresa en estudio), se obtuvieron beneficios económicos, de reconocimiento interno (corporación y accionistas) y externo (clientes) en las auditorías.

A nivel local:

En la tesis de Arce y Collao (2017) titulada "Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C", publicada por el repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo; como objetivo general, se propone implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la Ley N°29783. El método de investigación fue deductivo, de tipo explicativo, diseño Pre experimental; donde existió un "antes y un después" y lo que se realizó es observar fenómenos, evaluarlos aplicando encuestas, cuestionarios e iniciar las capacitaciones para la pre-implementación con el fin de minimizar los riesgos y evitar pérdidas económicas ya sea por accidentes o por sanciones impuestas. Como resultado final, antes de la implementación se identificó 19 riesgos significativos con un nivel importante e intolerable; En conclusión, se representó inicialmente el 70,73% del total de riesgos; sin embargo, luego de la implementación del plan dicho porcentaje se redujo hasta 22,22%.

En la Tesis de Morán (2018), titulada Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional ISO 45001 para la mejora de productividad en la Empresa SGC Comendero EIRL, Lima-2018, publicada por el repositorio institucional de la Universidad

Peruana Las Américas; como objetivo general diseñar e implementar el Sistema de Gestión ISO 45001 de seguridad y Salud Ocupacional para mejorar el desempeño laboral en la empresa SGC Comendero EIRL, Lima 2018. En su metodología utilizaron la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación, el conteo y el uso de la Estadística para establecer con exactitud patrones de comportamientos en una población. Los resultados obtenidos en el estudio comprueban que la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 45001 incrementaron la calidad laboral y productividad en un 86,36%, según los datos obtenidos por las encuestas. En conclusión, dicha implementación mejoró significativamente la productividad de la empresa; el personal encuestado pasó de indicar un puntaje inicial de 30,14 a un puntaje final de 65, en un rango que llega a los 88 puntos.

1.3. Bases Teóricas

Ley N° 29783: Tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado. (Ley N° 29783, Título I, Disposiciones Generales, 2011)

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG.SST): Es un conjunto de elementos organizados e interrelacionados que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarias para poder evitar o reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, así como de cualquier afectación a la seguridad y salud de los trabajadores. (Ministerio de trabajo y Promoción del empleo, 2021)

La Seguridad y Salud en el trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio

ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Butrón, 2018)

Salud Ocupacional: Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (D.S N° 005-2012-TR)

Riesgo: Es la probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daño a las personas, equipos y al ambiente. (D.S. N°005-2012-TR)

Riesgo Laboral: Aquella probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión. (D.S. N° 005-2012-TR)

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aún fuera del lugar y horas de trabajo. (D.S. N° 005-2012-TR)

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Trabajador capacitado y designado por los trabajadores, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de (20) veinte trabajadores. (D.S. N° 005-2012-TR)

Seguridad: Son aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales. (D.S. N° 005-2012-TR)

Equipo de Protección Personal: Es un equipo que protege al usuario del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de protección respiratoria. (Organización Internacional del Trabajo, 2022)

Ciclo de Deming ó PHVA: Los sistemas de gestión se basan en el enfoque a los procesos donde se tiene en cuenta el ciclo de mejora continua PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), este es de gran utilidad para estructurar y ejecutar un sistema de gestión y mejorar la productividad en cualquier nivel jerárquico dentro de una organización.

Las fases se definen de la siguiente manera:

- Planear: Fase en la cual se identifica el problema y se definen sus características, para elaborar un plan de resolución, o diseño, guiado por algunas hipótesis preliminares.
- Hacer: Consiste en la ejecución de lo planificado. Se pone en marcha acciones basadas en el diagnóstico preliminar con el fin de resolver el problema o corregir las deficiencias.
- Verificar: Etapa de confrontación de los resultados de la acción con las hipótesis recogidas en el diseño. Se trata de interpretar los resultados obtenidos para comprobar en qué medida ha sido exitoso el plan de acción planificado.
- Actuar: El equipo trata de determinar la relación causa-efecto para predecir, mejorar y optimizar y optimizar el funcionamiento del proceso.

- **Controlar:** Se deberían incorporar ahora los posibles cambios surgidos de la etapa anterior de evaluación. Se inicia así un nuevo ciclo teniendo en cuenta todo el conocimiento acumulado a lo largo de las anteriores etapas. (Gámez et. al, 2020)

Este trabajo de investigación se justifica de manera práctica debido a que se basa en la necesidad de reducir accidentes laborales en la empresa Constructora Horizonte S.C.R.L. Para lograr ello, se implementó un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborando estrategias concretas que contribuyan a la prevención y reducción de accidentes de trabajo, riesgos laborales y salvaguardando la integridad física de los trabajadores.

Se justifica de manera metodológica debido a las técnicas propuestas como "matrices" IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control), Ciclo PHVA, Plan Anual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa Anual Seguridad y Salud en el Trabajo, etc., las cuales garanticen una mejora continua permanente.

Se justifica de manera teórica debido a que el estudio parte a raíz de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y en especial en la "Guía para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una MYPE", las cuales sirven de base para la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.4. Formulación del problema

¿Es posible Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022?

1.5. Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022

1.5.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional actual de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022
- Proponer un Plan para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022
- Medir el índice de incidencia antes y después de aplicar la Ley N°29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga 2022.

1.6. Hipótesis

Mediante la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la Ley N°29783 se disminuirán los riesgos laborales en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022”

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Enfoque, Tipo y Diseño de la Investigación

2.1.1 Enfoque: La investigación tiene un enfoque cuantitativo el cual representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no se puede eludir pasos. Se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (Hernández et al, 2014)

2.1.2 Diseño: No Experimental, como lo describe (Gómez, 2018), debido a que en este tipo de investigación no hay ni manipulación intencional ni asignación al azar, sino que el objeto de estudio ya pertenece a un grupo determinado de la variable independiente por autoselección; es decir busca hacer un análisis más cercano a la realidad.

2.1.3 Tipo: El tipo de estudio descriptivo busca especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. (Hernández et al., 2014)

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, es de tipo descriptivo y diseño no experimental.

2.2 Población y Muestra

2.2.1 Población

La población en estudio está conformada por 15 trabajadores que laboran en la "Constructora Horizonte S.C.R.L-Paramonga 2022"

Tabla 1

Población total de la Constructora Horizonte S.C.R.L

EMPRESA	CARGO	TOTAL
CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L.	GERENTE GENERAL	1
	COORDINADOR DE PROYECTOS	1
	SUPERVISOR DE PROYECTOS	1
	JEFE DE SSOMA	1
	INGENIERO DE PROYECTOS	4
	OPERARIOS	7
TOTAL		15

2.2.2 Muestra

En la presente investigación de tipo no probabilístico, la muestra estará conformada por la totalidad de la población de la Constructora Horizonte S.C.R.L; es decir, el 100% de los trabajadores.

La Constructora Horizonte S.C.R.L. para la presente investigación se encuentra brindando servicios en el Distrito de Paramonga- Lima.

2.3 Técnicas e Instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1 Técnicas:

Se vuelven respuestas al “como hacer” y permiten la aplicación del método en el ámbito donde se aplica. (Baena, 2017).

Para efecto del objetivo académico que nos pertenece, se utilizó la **Observación Directa** con el fin de estudiar el comportamiento de la población en su campo de trabajo

durante un periodo de tiempo continuo, sin necesidad de intervenir en el ambiente en el que se realizan las actividades y así poder constatar las falencias y carencias existentes.

Para tener una base confiable de información, se realizó un **Análisis Documental**, donde se revisaron diversas fuentes de expertos en el tema, así como también diferentes investigaciones que sirven como precedente para nuestro estudio. Además, se revisaron normativas vigentes para validar la información seleccionada; en nuestro caso puntual la Ley N° 29783.

2.3.2 Instrumentos de recolección y análisis de datos.

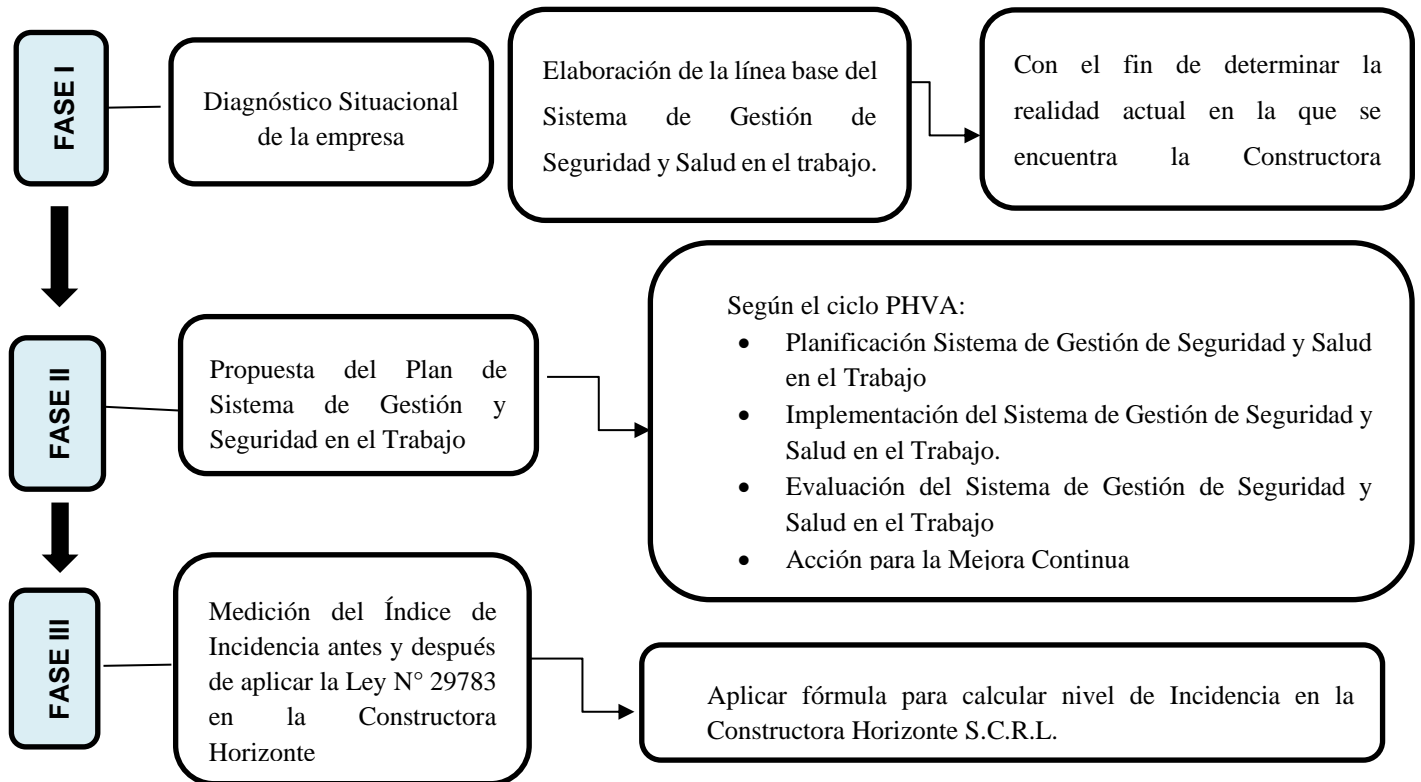
Los instrumentos son los apoyos que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito. (Baena, 2017)

Por otro lado, se utilizó el **Check List** para controlar y verificar detalladamente el grado de cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto facilita asegurar la eficacia, apropiarse del estado de la situación y la intervención de los puntos que así lo requieren.

Posteriormente se realizó la **Matriz IPERC** (Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control), con el fin de valorar y determinar el nivel de criticidad de cualquier riesgo que existe dentro de las actividades diarias que realiza la Constructora Horizonte, ayudando así a poner en contexto la realidad del entorno laboral.

Se hizo práctica del **Análisis Inferencial** para poder predecir un comportamiento en la población, a través de la información recopilada con las diferentes técnicas e instrumentos mencionados anteriormente. Para realizar el procesamiento de datos se utilizó el programa de Microsoft Office Excel.

FASES DEL PROCEDIMIENTO



Aspectos Éticos

La presente investigación se realizó bajo el Código de Ética del Investigador Científico de UPN, poniendo en práctica la Integridad Científica, esclareciendo que todo tratamiento de información, análisis y difusión de la misma por parte de los participantes involucrados se mantendrá en total reserva bajo el precepto de confidencialidad. Así mismo, se respetó el principio de la Propiedad Intelectual o Propiedad de Datos por lo que en ningún caso se tomó información de fuentes de datos sin ser citadas, acreditando la veracidad de la investigación. Cabe resaltar que toda información fue tratada con la responsabilidad del caso, aclarando a los propietarios de la empresa que su empleo es netamente con fines académicos.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Información de la Empresa:

Constructora Horizonte S.C.R.L, es una empresa dedicada al rubro de los servicios Metalmecánicos y Obras civiles, la cual concentra el total de sus operaciones en el distrito de Paramonga.

3.2 Misión: Brindar servicios integrales de forma oportuna y eficiente con un equipo de profesionales competentes, comprometidos con las necesidades de nuestros aliados estratégicos contribuyendo con el cumplimiento de sus objetivos.

3.3 Visión: Ser una empresa sólida y confiable, referente en el mercado; con un respaldo financiero firme que permita brindar servicios acordes a necesidades de nuestros aliados estratégicos.

Como principales actividades, se pueden destacar trabajos de alto riesgo (trabajos en caliente, trabajos en altura), como son instalaciones de estructuras metálicas para techos, soldadura de estructuras varias, instalaciones eléctricas, mantenimiento de superficies a distinto nivel, etc.

3.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la Constructora Horizonte S.C.R.L, se encuentra definida una política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual refleja el empeño de la Gerencia General para con todo su personal. Esta política nos ayuda a establecer normas, definir estrategias, cumplir objetivos para que de esta manera se alcancen las metas propuestas por la empresa, tanto de manera colectiva como de manera individual con cada colaborador. Constructora Horizonte S.C.R.L ha puesto en marcha esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de realizar sus servicios de manera responsable, prestando mayor atención en resguardar la integridad física de los trabajadores con el fin de minimizar los riesgos y accidentes laborales en cada uno de sus puestos de trabajo.

Para la investigación se aplicó un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual se encuentra planteado bajo la Ley N° 29783 que refiere a la cultura de prevención de riesgos laborales en trabajadores, empleadores y otros.

3.5 Diagnóstico Situacional de la Constructora Horizonte S.C.R.L

El análisis documental realizado, evidenció que la Constructora Horizonte no ha realizado un diagnóstico de línea de base sobre su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; es por ello que se ha planteado llevar a efecto el diagnóstico situacional de la empresa con tales actores como la Gerente General y jefe de SSOMA (Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente).

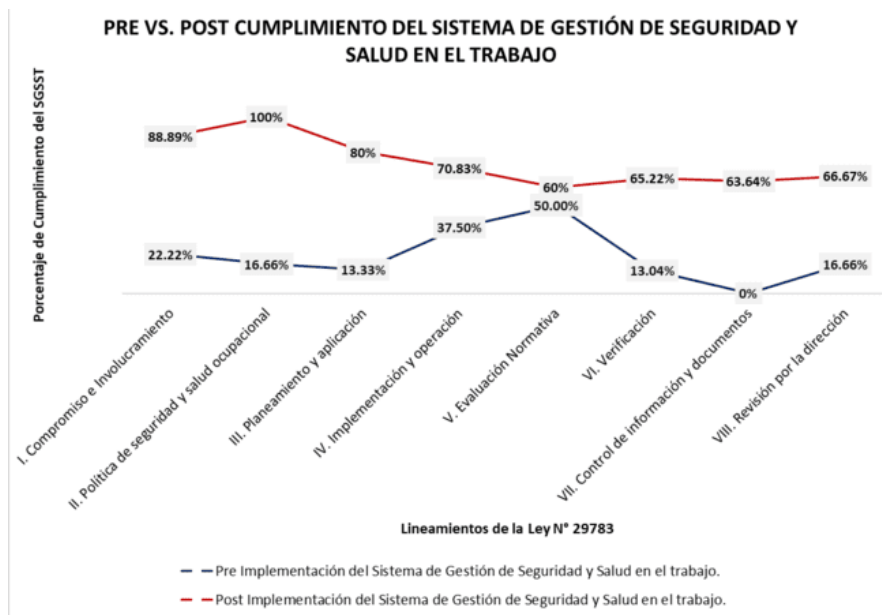
Para dicha evaluación contemplamos la Ley vigente N° 29783 y la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR para emplear la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, debido a que este es considerado un instrumento esencial para evaluar el estado actual en el que se encuentra la empresa y que además nos permite garantizar una adecuada implementación de un sistema de prevención de riesgos laborales, teniendo incidencia directa hacia los empleadores y trabajadores, ayudando a minimizar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Tabla 2
Resultados del diagnóstico de Línea Base de la prevención en SST

Lineamientos	Porcentaje de	Porcentaje de
	Cumplimiento Pre - SGSST	Cumplimiento Post - SGSST
I. Compromiso e Involucramiento	22,22%	88,89%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	16,66%	100,00%
III. Planeamiento y aplicación	13,33%	80,00%
IV. Implementación y operación	37,50%	70,83%
V. Evaluación Normativa	50,00%	60,00%
VI. Verificación	13,04%	65,22%
VII. Control de información y documentos	0%	63,64%
VIII. Revisión por la dirección	16,66%	66,67%
Promedio	21,18%	74,41%

Figura 1.

Comparación del antes y después del Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Según lo indicado en la Figura 1, se puede evidenciar el contraste de porcentajes en cuanto al cumplimiento de lineamientos dictados por la Ley N° 29783, en materia de la Seguridad y Salud en el trabajo. Estos valores son reflejados tanto por el análisis documental proporcionado por el Check List, como por el Diagrama de Ishikawa.

El aumento de cumplimiento de Lineamientos es directamente proporcional a la puesta en práctica de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo propuesto.

De igual forma, para la identificación y posterior mejora en el control de peligros, se hizo empleo de la Matriz IPERC proporcionada en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) propuesto, los cuales tuvieron un control exponencial por las actividades sugeridas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cabe resaltar que la integración de un profesional calificado con amplio manejo y conocimientos en Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo complementó un rol efectivo para con el control y mejora continua. Posteriormente, la inclusión de procedimientos de trabajo para los colaboradores en general simplificó los mecanismos de acción diarios, mejorando el tiempo de productividad, eliminando tiempos muertos y disminuyendo el índice de incidencias ocasionadas por la desorganización.

Otro factor que causó un impacto positivo, ayudando a la reducción de accidentes/incidentes de trabajo, son las charlas brindadas periódicamente, desde charlas de 5 minutos aplicadas al inicio de cada jornada laboral como capacitaciones programadas antes de ejecutar proyectos que involucran actividades de alto riesgo.

El cronograma de actividades no está cubierto en su totalidad debido al corto plazo en el que se inició la puesta en práctica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Tabla 3

Índice de Incidencia

Indicador	N° de trabajadores	Mes	N° de incidentes	Riesgos laborales Pre-SGSST	Mes	N° de incidentes	Riesgos laborales Post-SGSST
Índice de incidencia	15	ene-22	4	26,67	jun-22	5	33,33
	15	feb-22	7	46,67	jul-22	1	6,67
	15	mar-22	11	73,33	ago-22	0	0,00
	15	abr-22	10	66,67	set-22	1	6,67
Promedio				53,34			11,67

Respecto al Índice de Incidencia, se puede apreciar los cambios e influencia directa de la implementación del SG-SST con la disminución de Incidencia de riesgo laboral, pasando de un promedio de 53,34% a 11,67%, teniendo un decrecimiento de 41,67%.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

En la presente investigación se ratificó que la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo contribuye de manera considerable en la disminución de riesgos laborales de los trabajadores de la Constructora Horizonte.

A través de la implementación en mención, se corroboró el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley N° 29783, dando lugar de mejora en cuanto a la organización de la empresa en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, como la decisión de contar con un profesional calificado para el puesto de Supervisor SSOMA (Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente), de igual forma, implicancias directamente vinculadas a la protección del personal técnico activo para las actividades del día a día, la mejora de equipos de protección personal; de la misma manera la inclusión de los trabajadores en la participación de la elaboración de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, la toma en cuenta de opiniones para con las nuevas capacitaciones que necesitan reforzamiento antes de iniciar un nuevo proyecto. Todo esto se ve reflejado en el porcentaje de nivel de cumplimiento de los lineamientos en mención, pasando de un 21,18% a 74,41%. Este análisis se puede comparar a lo propuesto por Torres (2021), quien implementando un SGSST utilizando el ciclo PHVA, logró incrementar un 20% el nivel de cumplimiento de lineamientos estipulados por la Ley N° 29783.

Posteriormente, mediante la puesta en marcha del Plan de SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), se pudo evidenciar de manera numérica la reducción del Índice de incidencia de riesgo laboral de la Constructora Horizonte, la cual presentaba a inicios de año (4 primeros meses) un promedio de 53.34%; luego de la implementación, presentó un

promedio de Índice de accidentabilidad de 11.67%, obteniendo una reducción en el control de riesgo laboral en un 41.67%. Según lo planteado por Arce y Collado (2017) en su investigación, la implementación de un SGSST basado en la Ley N° 29783 en la empresa Chimú Pan SAC, redujo hasta en un 22.22% el porcentaje de riesgo laboral, teniendo comportamientos de patrones similares a los resultados de nuestra investigación.

En el transcurso tanto de la evaluación como la puesta en marcha del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), surgieron inconvenientes propios de un proceso cambiante como lo fueron la adaptación al nuevo estilo de normativas a cumplir dentro de la operatividad por parte de los técnicos en campo. De la misma forma, para el personal que realiza trabajo de gabinete, la principal dificultad en cuanto a adaptación se vio reflejado en el mecanismo de comunicación efectiva que relacionaba la parte de ingeniería con la ejecución real. Todo ello ocupó más tiempo de lo habitual en las actividades a realizarse, pero siempre teniendo la disposición de cada uno de los participantes para lograr los objetivos trazados. Siendo así esta investigación un conglomerado de información real y con mejora continua durante el tiempo como fuente antecedente para posteriores implementaciones en diferentes sectores productivos.

4.2 Conclusiones

- Se implementó un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L Paramonga-2022 gracias a la aplicación del ciclo PHVA y bajo las implicancias de la Ley N° 29783.
- Se realizó un Diagnóstico Situacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022, encontrándose inicialmente que el nivel de cumplimiento de los lineamientos de la Ley fue de

21,18%, el cual se incrementó a un 74,41% gracias a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se propuso el Plan para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, elaborando un conjunto de elementos organizados (Línea de base, Política, IPERC, etc.) con el fin de controlar y disminuir el riesgo laboral en la Constructora Horizonte S.C.R.L
- Se midieron los Índices de Incidencia antes y después de aplicar la Ley N°29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga 2022, obteniendo 53,34% y 11,67% respectivamente.

REFERENCIAS

Arce Prieto, et. al. (2017). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C.* [Tesis de Titulación, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2c%20Carmen%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Baena Paz, G. (2017). Protocolo y Diseño de la Metodología de Investigación en J. Callejos. Metodología de la Investigación (3ra ed., pag 68 biblioteca). Editorial Patria. [Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://www..cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

Butrón Palacio, E. (2018). Sistema de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo: paso a paso para el diseño práctico del SG-SST. <https://www.ebooks7-24.Com>.

Decreto Supremo N°005-2012-TR. 01 de noviembre del 2016. Normas Legales, N°29783. Diario Oficial El Peruano, 27 de octubre de 2016.

Díaz Dumont, J.R. et. al, (2020). Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. Revista Venezolana de Gerencia, 313-314. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/31533/32618>

Gámez et. al. (2020) *Propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, para la Empresa Metalmecánica Metálicas Torres H* [Tesis de Maestría, Universidad Escuela de Carreras

Industriales

-

ECCI].

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1236/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez et. al. (2021) *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa PSE LTDA*. [Tesis de Titulación, Universidad Escuela de Carreras Industriales-ECCI].

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/896/Dise%c3%b1o%20de%20un%20sistema%20de%20gesti%c3%b3n%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20para%20la%20empresa%20PSE%20LTDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, M. (2018). Introducción a la Metodología de la Investigación [Archivo PDF]

Hernández Sampieri, R. et al. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo en M. Rocha. Metodología de la Investigación. (7ma ed., pag. 92). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Jaramillo Chuco, D. E. (2020). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la reducción de riesgos y peligros en la empresa ROFE Constructora, Perené, 2020*. [Tesis de Titulación, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1218/Jaramillo_Dann_trabajo_suficiencia_2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Ley N°29783. Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. 20 de agosto de 2011. No 448694. <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>

Melliz Castillo, S. M. (2021). *Aplicación de Norma ISO 45001-20018, para reducir el número de accidentes de la Constructora Rivera Feijoo S.A.C.* [Tesis de Titulación, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8782/Melliz%20Castillo%2c%20Sa%20c3%20bal%20Martin_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de trabajo y Promoción del empleo, 2021. Guía para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una MYPE. [Archivo PDF]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2024381/guia_de_SGSST_para_MYPES.pdf

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo. [Archivo PDF]. <https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/materialdif.html>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). Guía para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Mype. [Archivo PDF]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2024381/guia_de_SGSST_para_MYPES.pdf

Moran Palomino, J. (2018). *“Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional ISO 45001 para la mejora de productividad en la Empresa SGC Comendero EIRL, Lima-2018”*. [Tesis de titulación, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2056/Tesis%20Seguridad%20Ocupacional%20-%20ISO%20OHS%2045001-29-112019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Internacional del Trabajo. (24 de mayo 2022). Dos millones de muertes por accidentes laborales cada año. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_071435/lang--es/index.htm#note1

Organización Internacional del Trabajo. (30 de agosto de 2022). Equipos de Protección Personal. <https://www.ilo.org/global/topics/labour-administration-inspection/resources->

library/publications/guide-for-labour-inspectors/personal-protective-equipment/lang--
es/index.htm

Riaño et. al. (13 de marzo del 2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. Scielo. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492016000100011&lang=es

Silva Parra, A. M. (2021). *“Implementación del Sistema de Gestión de SST basado en la norma ISO 45001:2018 para la reducción del índice de accidentabilidad de la empresa J.E Construcciones Generales S.A.”*. [Tesis de Titulación, Universidad Tecnológica del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4809/A.Silva_Trabajo_de_Suficiencia_Profesional%20_%20T%c3%adtulo_Profesional_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres Garay, O. M. (2021). *Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa Metalmeccánica*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16150/Torres_go.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la “Constructora Horizonte S.C.R.L.”, Paramonga- 2022				
Problema	Hipótesis	Objetivo General	Variable	Metodología
¿Es posible Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022?	Media	Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Tipo y Diseño
	nte la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la Ley N°29783 se disminuirán los riesgos laborales en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022”			Tipo de investigación: Cuantitativa Diseño de investigación: No experimental
	Horizonte S.C.R.L”	Objetivos específicos		Población y Muestra
		Realizar un diagnóstico situacional actual de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022		Población: Conformada por 15 trabajadores que laboran en la “Constructora Horizonte S.C.R.L.-Paramonga 2022” Muestra: Conformada por la totalidad de la población de la Constructora Horizonte S.C.R.L; es decir, el 100% de los trabajadores.
		Proponer un Plan para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga-2022		Técnica: _Observación Directa _Análisis Documental
		Medir el índice de incidencia antes y después de aplicar la Ley N°29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” en la Constructora Horizonte S.C.R.L. Paramonga 2022.		Instrumento: _Lista de Verificación

Anexo 2. Matriz de Consistencia

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala De Medición
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Es un conjunto de elementos organizados e interrelacionados que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarias para poder evitar o reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, así como de cualquier afectación a la seguridad y salud de los trabajadores. (Ministerio de trabajo y Promoción del empleo, 2021)	Vamos a medir el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los objetivos que se van cumpliendo. Es decir, por medio de una razón igual a objetivos cumplidos sobre objetivos totales.	Efectividad	$\frac{\# \text{ de requisitos legales en SST cumplidas}}{\# \text{ de requisitos legales en SST identificados}} \times 100$	Razón
				$\frac{\# \text{ de objetivos ejecutados}}{\# \text{ total de objetivos}} \times 100$	Razón
				$I.I = \frac{N^{\circ} \text{ total de incidentes}}{N^{\circ} \text{ trabajadores expuestos}} \times 100$	Razón

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se especifican etapas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad tomando como referencia el ciclo PHVA:

Etapas 1: Diagnóstico Situacional de la empresa

Etapas 2: Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Etapas 3: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Etapas 4: Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Etapas 5: Acción para la Mejora Continua

ETAPA 1: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA

1.1 Estudio de línea base de Seguridad y Salud en el trabajo

En primera instancia se elaboró el Diagnóstico de Línea base de la empresa para determinar el nivel de cumplimiento de la Normativa legal. Por consiguiente, se hizo uso de la Lista de Verificación o Check List proporcionada por la RM-050-2013-TR, específicamente en su anexo N°3.

A continuación, presentamos la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los indicadores marcados con aspa (X) indican el diagnóstico de la empresa antes de la implementación y aquellos indicadores marcados con check (✓) indican el diagnóstico de la después de la implementación.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento				
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	✓	X	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	✓	X	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X	

	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	✓	X	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	
II. Política de seguridad y salud ocupacional				
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	✓	X	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	✓	X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	
	Su contenido comprende:	✓	X	
	* El compromiso de protección de todos los miembros de la organización			
	* Cumplimiento de la normatividad.			

	<p>* Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización por parte de los trabajadores y sus representantes.</p>			
	<p>* La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo</p>			
	<p>Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</p>			
Dirección	<p>Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.</p>	✓	X	
	<p>El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	✓	X	
Liderazgo	<p>El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	X		
	<p>El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	X		

Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	✓	X	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	✓	X	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	✓	X	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	✓	X	
III. Planeamiento y aplicación				
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	✓	X	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	✓	X	
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	✓	X	
	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	✓	X	

Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador aplica medidas para:			
	* Gestionar, eliminar y controlar riesgos.			
	* Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.			
	* Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.	✓	X	
	* Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales			
	* Mantener políticas de protección.			
	* Capacitar anticipadamente al trabajador.			
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X	
	La evaluación de riesgo considera:			
	* Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.	✓	X	
* Medidas de prevención.				

	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X		
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:	X		
	* Reducción de los riesgos del trabajo.			
	* Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.			
	* La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.			
	* Definición de metas, indicadores, responsabilidades.			
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	✓	X	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X	

	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	✓	X	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	✓	X	
IV. Implementación y operación				
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X	No aplica
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	X		
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 	✓	X	

	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	✓	X	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X		
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	✓	X	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	✓	X	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X	

<p>La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.</p>	<p>✓</p>	<p>X</p>	
<p>Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>✓</p>	<p>X</p>	
<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. 	<p>✓</p>	<p>X</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos. 			
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		X	

Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	✓	X	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X		
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <p>* La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</p> <p>* La seguridad y salud de los trabajadores.</p>	X		

	<p>* La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</p> <p>* La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.</p>			
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>	X		
<p>Consulta y comunicación</p>	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <p>* La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>* La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador</p>		X	

	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	X		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X	
V. Evaluación Normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	✓	X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		-	NO APLICA
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		-	NO APLICA

<p>Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.</p>		X	
<p>El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.</p>	X		
<p>El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.</p>	X		
<p>El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.</p>	X		
<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>	X		
<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p>		X	

	<p>* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</p> <p>* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</p> <p>* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</p> <p>* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</p> <p>* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</p>			
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <p>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</p>	✓	X	

* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.

* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.

* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.

* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.

* Someterse a exámenes médicos obligatorios

* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.

* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas

VI. Verificación				
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	✓	X	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X	

<p>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</p>	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.</p>		X	
	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.</p>		X	
	<p>Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.</p>	✓	X	
	<p>Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.</p>	✓	X	
	<p>Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.</p>	✓	X	
<p>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</p>	<p>El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.</p>		X	

	<p>Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 	✓	X	
	<p>Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.</p>	X		
	<p>Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.</p>	✓	X	
	<p>El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.</p>	X		
Control de las operaciones	<p>La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.</p>	X		

	<p>La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.</p>	✓	X	
Gestión del cambio	<p>Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.</p>	✓	X	
Auditorias	<p>Se cuenta con un programa de auditorías.</p>	✓	X	
	<p>El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	✓	X	
	<p>Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.</p>		X	

	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	✓	X	
VII. Control de información y documentos				
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	✓	X	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	✓	X	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	X	

	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 			
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 		X	
Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>		X	
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 	✓	X	
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 	✓	X	

	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 			
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 	✓	X	
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 	✓	X	
VIII. Revisión por la dirección				
Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección:</p> <p>Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>	✓	X	
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta:</p>	✓	X	

	<p>* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.</p> <p>* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</p>			
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <p>* La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</p> <p>* El establecimiento de estándares de seguridad.</p> <p>* La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</p> <p>* La corrección y reconocimiento del desempeño</p>	<p>✓</p>	<p>X</p>	
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		<p>X</p>	
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <p>* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</p> <p>* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</p>	<p>X</p>		
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera</p>		<p>X</p>	


	<p>independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>			
--	--	--	--	--

ETAPA 2: PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

En cumplimiento al artículo 22 de la Ley 29783, se elaboró la política de seguridad y salud en el trabajo, la cual fue revisada y firmada por la Gerente General, quien siempre estuvo presente en la elaboración de esta. La política se trazó bajo las siguientes proyecciones:

- a) Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- b) Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma del empleador.
- c) Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo.
- d) Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	CH- S100-N001 VE01 Pág. 01 de 01
<p style="text-align: center;">POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L es una empresa que busca mejorar continuamente en seguridad integral, productividad y calidad.</p> <p>CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades dentro o fuera de sus instalaciones; bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades por nuestro encargo.</p> <p>Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proveer un ambiente de trabajo seguro, sano y confortable, identificando peligros, evaluando y controlando los riesgos en nuestras actividades y servicios; fomentando además una cultura de prevención en nuestros colaboradores. ● Mantener una comunicación e información clara y oportuna permitiendo que los colaboradores sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. ● Priorizar la jerarquía de los controles determinados para reducir los riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo: 1° Eliminar el peligro, 2° Sustituir el peligro, 3° Aplicar controles de ingeniería, 4° Aplicar controles administrativos y 5° Usar equipos de protección personal. ● Cumplir la normativa legal vigente, adecuados en materia de seguridad y salud en el trabajo, las regulaciones nacionales referidas a la preservación del medio ambiente; así como las directivas de sus clientes. ● Proteger el medio ambiente garantizando el manejo responsable de los residuos y emisiones generadas por nuestras actividades, previniendo la contaminación en el origen. ● Mantener el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los requerimientos de la organización y de sus clientes. <p>De esta manera buscamos ofrecer una propuesta de valor atractiva para los clientes, siendo el mejor lugar para trabajar de nuestros colaboradores y ser referentes en responsabilidad social.</p> <div style="text-align: center;">  _____ Giulliana Barabarán Vilela GERENTE GENERAL Mayo, 2022 </div>		

2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los objetivos son elegidos de manera que sean representativos de los problemas detectados, las quejas y reclamaciones de los grupos de interés, la evolución del mercado y los riesgos evaluados.

Estos objetivos son medibles y elegidos de manera que permiten guiar a la empresa en su proceso de mejora continua. El alcance de los objetivos se extiende a toda la organización o a partes específicas de la misma.

Entre los principales objetivos se consideran:

1. Prevenir lesiones incapacitantes y enfermedades ocupacionales del personal.
2. Brindar un ambiente de trabajo con óptimas condiciones de seguridad
3. Impulsar la formación de colaboradores competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control

Junto al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL, se elaborará una evaluación de Riesgos para cada servicio solicitado, el cual constará de cuadros de análisis de los principales peligros en cada área, los cuales serán definidos después del análisis respectivo y aprobación por parte de la gerencia.

Tabla 4

Valoración de los factores de la probabilidad

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACIÓN DEL NIVEL RIESGO	
	Personas Expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año(S)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporádicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes(S)	Lesión sin incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (M)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

Fuente: RM-050-2013-TR

Tabla 5

Valoración de la severidad

INDICE	SEVERIDAD
1	Lesiones sin incapacidad (S)
	Discomfort / Incomodidad (SO)
2	Lesión sin incapacidad temporal (S)
	Daño a la salud reversible
3	Lesión con incapacidad permanente (S)
	Daño a la salud irreversible

Fuente: RM-050-2013-TR

Tabla 6


Estimación del grado de riesgo

Puntaje Índice de Riesgo (IR)	Grado de Riesgo	Riesgo Significativo
4	Trivial (T)	NO
De 5 a 8	Tolerable (TO)	NO
De 9 a 16	Moderado (M)	NO
De 17 a 24	Importante (M)	NO
De 25 a 36	Intolerable (IT)	SI

Fuente: RM-050-2013-TR


2.4 Plan Anual Plan Anual de SST y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El desarrollo del Plan Anual en mención, se encuentra en su totalidad en el Anexo N° 30.

	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	CH - S100 - F001	
	MATRIZ IPERC	Rev. 00	Fecha:
PROCESO: PUESTOS INVOLUCRADOS:	CLIENTE: AREA:	Pág 1 de 3	


PROCESO	ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE TAREA	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS								CONTROLES			
						PROBABILIDAD				NIVEL DEL INDICE DE PELIGRO (D)	NIVEL DEL INDICE DE RIESGO (E)	NIVEL DEL INDICE DE SEVERIDAD (F)	RIESGO = (SEVERIDAD) X (FUELEZA)	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE (S)
						INDICE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE CAPACITACION (C)	INDICE EXPOSICION AL RIESGO								
Trabajos de pintura (ambientes interiores, fachadas) Trabajos de pintura (araqueles, puertas de fierro, medicos)	Pintor	R	R	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
				Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
				Manipulación de productos químicos	Irritación, intoxicación	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
				Iluminación inadecuada	Exposición a niveles de iluminación, fatiga visual, cefalea, estrés	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de iluminación artificial adecuada a la labor			
				Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
				Sismos, Tsunamis, Inundaciones, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
Trabajo de gasfitería	Gasfitero	R	R	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
				Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos		
				Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
				Manipulación de productos químicos	Irritación, intoxicación	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
				Iluminación inadecuada	Exposición a niveles de iluminación, fatiga visual, cefalea, estrés	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de iluminación artificial adecuada a la labor			
				Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
Trabajos de electricidad (modificación, adaptaciones, instalaciones)	Electricista	R	R	Sismos, Tsunamis, Inundaciones, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
				Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemaduras, shock eléctrico, fatigada, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados - Procedimiento Trabajos Eléctricos	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas		
				Deficiente distribución de cargas	Corto circuito, incendio, shock eléctrico	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Señalización del riesgo e informe a Jefe de área - Uso de EPP adecuados - Procedimiento Trabajos Eléctricos			
				Iluminación inadecuada	Exposición a niveles de iluminación, fatiga visual, cefalea, estrés	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de iluminación artificial adecuada a la labor			
				Equipos energizados	Contacto con electricidad, quemaduras, shock eléctrico	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Coordinación con Jefe de área - Procedimiento Trabajos con Riesgo Eléctrico - Señalización del riesgo	- Capacitación en Trabajos con riesgo eléctrico		
Aseo y limpieza (limpiezas de áreas de trabajo)	Operario General	R	R	Partes de máquinas en movimiento	Atrapamiento, contusiones, amputaciones, traumatismos	1	2	2	3	8	3	24	Importante (IM) SI	- Inspección y delimitación de área de trabajo - Orden y limpieza			
				Sismos, Tsunamis, Inundaciones, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
				Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
				Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
				Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante			
				Ruido	Exposición al ruido, hipocousia	1	2	2	2	7	2	14	Moderado (M)	- Uso adecuado de protector auditivo			
				Manipulación de productos químicos	Irritación, intoxicación	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
				Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
				Sismos, Tsunamis, Inundaciones, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
				Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		

Mantenimiento de ambientes en general	Emballado (Rasche)	Carpintero	NR	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
				Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemadura, shock eléctrico, fatiga, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (M) SI	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
				Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Ruido	Exposición al ruido, hipoacusia	1	2	2	2	7	2	14	Moderado (M)	- Uso adecuado de protector auditivo	
				Objetos/superficies punzo cortantes	Contacto con objetos/superficies punzo cortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de área de trabajo - Orden y limpieza - Uso de EPP adecuados	
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
				Sismos, Tsunamis, Invasión, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (M) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
				Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
				Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemadura, shock eléctrico, fatiga, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (M) SI	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Sismos, Tsunamis, Invasión, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (M) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
				Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Ruido	Exposición al ruido, hipoacusia	1	2	2	2	7	2	14	Moderado (M)	- Uso adecuado de protector auditivo	
				Objetos/superficies punzo cortantes	Contacto con objetos/superficies punzo cortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de área de trabajo - Orden y limpieza - Uso de EPP adecuados	
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
				Superficies calientes	Contacto con superficies calientes, quemaduras	1	1	1	2	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Altas temperaturas	Exposición a altas temperaturas, fatiga, estrés	1	2	2	2	7	2	14	Moderado (M)	- Pausas activas, rotación del trabajo - Hidratación constante	
				Radiación ionizante	Exposición a la radiación, ceguera	1	1	2	2	6	3	18	Importante (M) SI	- Uso adecuado de EPP - Procedimiento Trabajos en Caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Proyección de partículas	Contacto con partículas, impacto en ojos, cuerpo	1	2	2	1	6	2	12	Moderado (M)	- Uso adecuado de EPP - Delimitación del área de trabajo	
				Superficies calientes	Contacto con superficies calientes, quemaduras	1	1	1	2	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Objetos/superficies punzo cortantes	Contacto con objetos/superficies punzo cortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de área de trabajo - Orden y limpieza - Uso de EPP adecuados	
				Gases y humos metálicos	Exposición a gases y humos metálicos, irritación de vías respiratorias, irritación ocular	1	1	2	2	6	3	18	Importante (M) SI	- Uso adecuado de EPP - Procedimiento Trabajos en Caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
				Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemadura, shock eléctrico, fatiga, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (M) SI	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Sismos, Tsunamis, Invasión, vientos fuertes	Derribos, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (M) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
				Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
Emballado (Metálico)	Armador	R	NR	Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
				Objetos/superficies punzo cortantes	Contacto con objetos/superficies punzo cortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de área de trabajo - Orden y limpieza - Uso de EPP adecuados	

		IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES										CH - SI00 - F001				
		MATRIZ IPERC										Rev. 00	Fecha:			
PROCESO:		CLIENTE:										Pág 1 de 3				
PUESTOS INVOLUCRADOS:		AREA:														
PROCESO	ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE TAREA		PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS							CONTROLES		
			RUTINARIA	NO RUTINARIA			INDICE PRESUMAS EXISTENTES (A)	INDICE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE CAPACITACION (C)	INDICE EXPOSICION AL RIESGO (D)	NIVEL INDICE DE PROBABILIDAD (A) * (B) * (C) * (D)	INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO = (PROBABILIDAD) X (SEVERIDAD)	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR
Movilización de materiales	Operario General	R	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefaleas	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante			
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura		
			Sismos, Tsunami, Inundación, vientos fuertes	Desmoronamiento, caída, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
Habilitación de área de trabajo (almacenamiento de materiales, limpieza)	Operario General	R	Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
			Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefaleas	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante			
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
			Sismos, Tsunami, Inundación, vientos fuertes	Desmoronamiento, caída, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
Montaje/desmontaje de andamios	Andamiero	R	Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
			Manipulación de herramientas en altura	Caída de herramientas, traumatismos, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura		
			Superficie a distinto nivel	Caídas a distinto nivel, traumatismos, golpes, fatigabilidad	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura		
			Estructuras de apoyo inestables	Desmoronamiento de estructuras, caídas a distinto nivel, traumatismos, golpes, fatigabilidad	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura		
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefaleas	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante			
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura		
			Sismos, Tsunami, Inundación, vientos fuertes	Desmoronamiento, caída, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
			Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos		
Mantenimiento (esmerilado)	Esmerilador	NR	Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemaduras, shock eléctrico, fatigabilidad, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas		
			Objetos/superficies punzocortantes	Contacto con objetos/superficies punzocortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de área de trabajo - Orden y limpieza - Uso de EPP adecuados			
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura		
			Proyección de partículas	Contacto con partículas, impacto en ojos, cuerpo	1	2	2	1	6	2	12	Moderado (M)	- Uso adecuado de EPP - Delimitación del área de trabajo			
			Superficies calientes	Contacto con superficies calientes, quemaduras	1	1	1	2	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente		
			Sismos, Tsunami, Inundación, vientos fuertes	Desmoronamiento, caída, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
			Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos		

Mantenimiento (lizado, pintado)	Pintor	R	Manipulación de productos químicos	Iritación, intoxicación	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Materia particulada	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura
			Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TC)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
			Sismos, Tsunami, lluvias, vientos fuertes	Derumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
Mantenimiento de techo	Soldador	R	Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM SI)	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
			Proyección de partículas	Contacto con partículas, impacto en ojos, cuerpo	1	2	2	1	6	2	12	Moderado (M)	- Uso adecuado de EPP - Delimitación del área de trabajo	
			Superficies calientes	Contacto con superficies calientes, quemaduras	1	1	1	2	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
			Gases y humos metálicos	Exposición a gases y humos metálicos, irritación de vías respiratorias, intoxicación, irritación ocular	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM SI)	- Uso adecuado de EPP - Procedimiento Trabajos en Caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
			Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemadura, shock eléctrico, fatiga, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM SI)	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas
			Radiación ionizante	Exposición a la radiación, ceguera	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM SI)	- Uso adecuado de EPP - Procedimiento Trabajos en Caliente	- Capacitación Trabajos en Caliente
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura
			Sismos, Tsunami, lluvias, vientos fuertes	Derumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM SI)	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
			Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
			Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TC)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura
			Reemplazo de Estructuras (Tirantes, eheerri, cataminas)	Operario General	NR	Objetos/superficies punzo-cortantes	Contacto con objetos/superficies punzo-cortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12
Sismos, Tsunami, lluvias, vientos fuertes	Derumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1				1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1				1	2	3	7	3	21	Importante (IM SI)	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1				1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
Manipulación de productos químicos	Iritación, intoxicación	1				1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
Materia particulada	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1				1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1				1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura
Pintor	R	Manipulación de herramientas manuales		Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
		Movimientos repetitivos		Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
		Radiación solar		Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TC)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
		Sismos, Tsunami, lluvias, vientos fuertes		Derumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
		Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)		Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM SI)	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
		Manipulación de herramientas manuales		Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
		Manipulación manual de cargas		Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía

Limpieza con aspiradora industrial	Operario General	NR	Radación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura
			Sismos, Tsunamis, lluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
Limpieza manual de estructura	Operario General	NR	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
			Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Radación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
			Objetos en altura	Caída de objetos, golpes, contusiones, fracturas, traumatismos	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Inspección del área de trabajo - Procedimiento Trabajos en Altura	- Capacitación en Trabajos en Altura
			Sismos, Tsunamis, lluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo

	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES				CH - SI00 - F001		
	MATRIZ IPERC				Rev. 00	Fecha:	
	Pág 1 de 2						
PROCESO:				CLIENTE:			
PUESTOS INVOLUCRADOS:				AREA:			

PROCESO	ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE TAREA RUTINARIA NO RUTINARIA	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DE RIESGOS							CONTROLES			
						INDICE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	INDICE CAPACITACION (C)	INDICE EXPOSICION AL RIESGO (D)	NIVEL DEL INDICE DE PROBABILIDAD (A) * (B) - (C) * (D)	INDICE DE SEVERIDAD RIESGO = (PROBABILIDAD) X (SEVERIDAD)	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE (S)	
Mantenimiento / Restauración de pisos	Movilización de materiales	Operario General	R	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía	
				Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía	
				Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante		
				Sismos, Tsunamis, Inluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros	
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo	
	Habilitación de área de trabajo (almacenamiento de materiales, limpieza)	Operario General	R	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía	
				Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante		
				Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía	
				Sismos, Tsunamis, Inluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros	
				Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo	
	Picado de piso (de ser necesario)	Albañil / Operario General	R	Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía	
				Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos	
Movimientos repetitivos				Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
Radiación solar				Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante			
Material particulado				Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
Preparación de mezcla (concreto)	Albañil / Operario General	R	Sismos, Tsunamis, Inluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros		
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo		
			Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos		
			Manipulación de productos químicos	Irritación, intoxicación	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención		
			Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante			
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía		

Vaciado de mezcla y nivelación	Albañil / Operario General	R	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
			Manipulación manual de cargas	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Radiación solar	Exposición a radiación solar, fatiga, estrés, cefalea	1	1	2	1	5	1	5	Tolerable (TO)	- Uso de protector solar - Pausas activas - Hidratación constante	
			Manipulación de productos químicos	Irritación, intoxicación	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Sismos, Tsunamis, lluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
Pulido de piso	Albañil / Operario General	R	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Sismos, Tsunamis, lluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo
Enchapado con cerámica	Albañil / Operario General	R	Manipulación de herramientas manuales	Contacto con herramientas manuales, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de herramientas manuales - Procedimiento para uso de herramientas manuales - Uso de EPP adecuados	- Capacitación en cuidado de manos
			Manipulación de herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas, quemadura, shock eléctrico, fatiga, golpes, cortes, contusiones	1	1	2	2	6	3	18	Importante (IM) SI	- Inspección de herramientas - Señalización del riesgo - Uso de EPP adecuados	- Procedimiento en uso de herramientas eléctricas
			Movimientos repetitivos	Sobreesfuerzo físico, fatiga muscular, lumbalgia	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Rotación de trabajo - Pausas activas	- Capacitación en ergonomía
			Material particulado	Contacto con partículas, irritación ocular, alergias, irritación de vías respiratorias	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Uso de EPP adecuado - Orden y limpieza	Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Objetos/superficies punzo cortantes	Contacto con objetos/superficies punzo cortantes, cortes, golpes, contusiones	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Inspección de área de trabajo - Orden y limpieza - Uso de EPP adecuados	
			Manipulación de productos químicos	Irritación, intoxicación	1	1	2	2	6	2	12	Moderado (M)	- Disposición de hojas MSDS - Uso de EPP adecuados	- Capacitación sobre riesgos y medidas de prevención
			Sismos, Tsunamis, lluvias, vientos fuertes	Derrumbes, caídas, colapso de estructuras, inundaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado (M)	- Activación de respuesta ante emergencia	- Capacitación y ejecución de simulacros
			Agentes biológicos (bacterias, hongos, virus)	Contacto con agentes biológicos, enfermedades	1	1	2	3	7	3	21	Importante (IM) SI	- Exámenes médicos correspondientes - Uso de EPP adecuados	- Capacitación Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN

3.1 RESPONSABILIDADES

CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL es responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), asumiendo el liderazgo y compromiso de las actividades comprendidas para tal efecto. En virtud de ello, garantiza la elección de un Supervisor de SST, según sea el caso, en el marco legal y del proceso de organización del SGSST.

Las responsabilidades y funciones generales de los integrantes de la empresa en relación con la seguridad y salud de los trabajadores se describen a continuación. Las responsabilidades específicas aparecen en los Procedimientos del sistema de gestión.

GERENCIA

FUNCIONES GENERALES

- Velar por la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo mediante la adopción de medidas necesarias para la protección de los mismos y, en especial, la de aquellos que por sus características o estado resulten especialmente vulnerables a los riesgos laborales.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia preventiva.
- Planificar, programar, organizar, gestionar y controlar la actuación preventiva en la empresa, cuya gestión operacional delega en los diferentes responsables de esta.
- Impulsar la participación de los empleados de la organización, respetando su derecho a la información, participación y consulta.
- Impulsar el desarrollo de las actuaciones exigidas por el Plan de Prevención y por el Sistema de Seguridad y Salud implantado en la organización.

- Poner al alcance de la organización los medios técnicos y humanos necesarios.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Controlar que en la empresa se lleven a cabo las actividades preventivas incluidas en los programas establecidos y que se apliquen los principios de actuación recogidos en el Plan de Prevención y en el Sistema de Seguridad y Salud.
- Facilitar los medios, tanto humanos como materiales para conseguir los objetivos previstos.
- Colaborar en la organización de actividades formativas e informativas relacionadas con la prevención.
- Efectuar un seguimiento del desarrollo del conjunto de actividades preventivas, participando, cuando así este establecido, en las que corresponda, y adoptando las medidas correctoras que sean procedentes cuando se produzcan desviaciones respecto a los objetivos previstos.
- Participar en la elaboración y aprobación de los programas preventivos que se diseñen, así como en la planificación de las medidas que en estos se incluyen.
- Aportar los medios que permitan llevar a cabo las actividades incluidas en los programas preventivos, incluyendo una adecuada política de diseño de instalaciones y compra de productos y equipos.
- Aprobar los procedimientos y prácticas operativas sobre Seguridad y Salud que se establezcan, exigiendo el cumplimiento de las mismas.
- Organizar la vigilancia de la salud de los trabajadores de acuerdo con los riesgos existentes, así establecer un sistema eficaz de actuación frente a emergencias.
- Participar en las revisiones del sistema.

LÍNEA DE MANDO

FUNCIONES GENERALES

- Dentro del ámbito propio de sus competencias y áreas de responsabilidad: aplicar, gestionar y controlar la actuación preventiva.
- Velar por las condiciones de seguridad y salud del personal a su cargo.
- Todo ello se basará en dos tipos de actuaciones principales: la formación al trabajador y el control periódico de los puestos de trabajo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Colaborar en la evaluación inicial de riesgos y en las posteriores que afecten a los puestos de trabajo y a los trabajadores a su cargo.
- Realizar controles periódicos de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.
- Ocuparse de que los lugares y equipos de trabajo disponibles, o que se pongan a disposición de los empleados a su cargo, se encuentren en las condiciones adecuadas para una utilización segura por parte de los mismos o de aquellas personas, que, por razones de trabajo, acceden a ellos.
- Ocuparse de que los empleados que dependan jerárquicamente de ellos:
- Obtengan una capacitación adecuada para la realización de las tareas que se les encomiendan, de forma que se pueda garantizar la seguridad para su integridad y su salud y la de las personas que pudieran verse afectadas por tales actividades.

- Dispongan de la información suficiente en relación a los procesos de trabajo en los que participan, para que puedan realizar las tareas de manera que no supongan una amenaza para su seguridad y salud.
- Dispongan de los medios de protección necesarios y hagan un uso adecuado de los mismos.
- Ante situaciones de riesgo grave e inminente, deberán adoptar las medidas oportunas y, si fuera necesario, ordenar la interrupción de los trabajos y el abandono del puesto.
- Adoptar las medidas necesarias para que el derecho de los empleados a su cargo a la información consulta y participación pueda materializarse, velando para que su personal conozca y cumpla la política de seguridad y salud de la empresa, la normativa aplicable y las buenas prácticas en prevención de riesgos.
- Aplicar lo establecido en el presente Plan de Prevención y, en concreto, en los procedimientos que les afecten, contribuyendo a la elaboración de la documentación que se demande.

TRABAJADORES

FUNCIONES GENERALES

- Integrar la prevención en el conjunto de sus tareas, respetando las normas y medidas preventivas establecidas en la empresa.
- Asumir los contenidos del Plan de Prevención y el Sistema de Seguridad y Salud de la empresa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Conocer y cumplir las normas internas y, en cualquier caso, actuar conforme a las instrucciones recibidas de sus superiores. Usar y mantener correctamente los

equipos y medios de protección individual necesarios para realizar los trabajos, asegurándose de que son los adecuados y que están en perfectas condiciones de uso.

- Usar adecuadamente, en función de las instrucciones recibidas y de la naturaleza y riesgos previsible, las máquinas, equipos de trabajo, herramientas, sustancias peligrosas y, en general, todos los medios facilitados para el desarrollo de su actividad.
- Mantener en correcto estado de conservación y de orden y limpieza toda el área, equipos, herramientas y otros elementos a su cargo.
- Utilizar correctamente los dispositivos de seguridad y no ponerlos fuera de funcionamiento sin la autorización pertinente.
- Informar de inmediato a su superior acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y salud.
- Cooperar con la Gerencia para que esta pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras y que no entrañen riesgos, incluida la colaboración para hacer frente a las posibles situaciones de emergencia.
- Realizar los reconocimientos médicos que sean precisos por razones de vigilancia de la salud en el marco establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Observar el comportamiento adecuado y no trabajar bajo los efectos del alcohol o de drogas, al objeto de evitar la puesta en peligro de uno mismo, de sus compañeros, así como de otras personas o de los bienes y equipos de la empresa.
- Asistir a las actividades formativas de carácter general o específico en materia de Prevención de Riesgos que la empresa establezca y comprometerse a la aplicación de las enseñanzas recibidas.

SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

FUNCIONES GENERALES

- Desempeñar la acción de representación de los trabajadores a través de la cual se canaliza el derecho a la información, consulta y participación.
- Colaborar en la integración preventiva, promoviendo y fomentando la participación de los trabajadores en la aplicación de las normas establecidas en el Plan de Prevención y en el Sistema de Seguridad y Salud.
- Recibir las consultas de la Gerencia, con carácter previo a su ejecución, acerca de las acciones fundamentales relacionadas con la prevención.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de riesgos, así como a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en las visitas que efectúen a la empresa.
- Recoger la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- Recibir información de la Gerencia sobre los daños producidos en la salud de los trabajadores y colaborar, al respecto, en las investigaciones de los accidentes.
- Recibir de la Gerencia las informaciones obtenidas por ésta procedentes de las personas u órganos encargados de las actividades de protección y prevención de la empresa, así como de los organismos competentes relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo.
- Cuando, por su urgencia, lo considere necesario, podrá solicitar directamente a la gerencia de la empresa la adopción de ciertas medidas preventivas.
- Proponer al órgano de representación de los trabajadores la adopción del acuerdo de paralización de actividades que entrañen un riesgo grave o inminente.

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

- Realiza el control y distribución de los documentos relativos a la prevención de riesgos.
- Asegura la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, e informa a la gerencia del estado del sistema.
- Audita el sistema de gestión en colaboración con consultores externos.
- Forma en materia de seguridad a los integrantes de la empresa.
- Prepara la información necesaria para realizar las revisiones del sistema y participa en ellas, asegurando la mejora del sistema de gestión de SST.
- Seguimiento de las no conformidades y de las acciones correctivas y preventivas
- Mantener bajo control los registros que sean de su responsabilidad.
- Verificar el resultado de las actividades de formación y adiestramiento.
- Supervisión de la identificación de peligros y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.
- Identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad.

- Análisis y seguimiento de accidentes e incidentes.
- Coordinación de actividades empresariales

3.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

En CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL la formación nace de la necesidad de mejorar la capacidad profesional de la organización, así como aumentar su efectividad.

Todo el personal de CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL es consciente de la importancia de la formación continuada y se le da la oportunidad para proponer o sugerir actividades de formación, como cursos, charlas o conferencias.

La Gerencia es responsable de establecer las pautas de formación del personal para el funcionamiento global del sistema de gestión en la Planificación de la Actividad Preventiva.

Durante la revisión del sistema, se evalúa la eficacia de las acciones tomadas, tanto las planificadas en la anterior reunión como las no planificadas.

La evaluación de la eficacia de la formación recibida va a depender de cada acción formativa, en algunos casos se podrá realizar inmediatamente después de recibir la formación y en otros casos se definirá un periodo de prueba en el que la persona asignada valorará los conocimientos adquiridos. Los resultados serán comentados en la revisión por la Gerencia.

La formación está encaminada tanto a obtener los conocimientos adecuados en materia de seguridad (conocimientos sobre el propio sistema de gestión), como los específicos de cada función (conocimientos técnicos).

Por otra parte, la formación puede ser interna (cursos internos, charlas o adiestramiento práctico) o bien externa.

CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL es consciente de la necesidad de sensibilizar a los colaboradores para que asuman la importancia de sus actividades y lograr la conformidad con los requisitos del sistema. Para ello se dan charlas informativas para hacerles conscientes de:

- La importancia del cumplimiento de la política, los procedimientos y los requisitos del sistema de gestión.
- Los posibles riesgos existentes en la realización de las tareas. La necesidad de trabajar de forma segura.
- Las consecuencias del incumplimiento de los requisitos especificados.
- Las responsabilidades en el logro de los objetivos y en el cumplimiento de los requisitos del sistema.

3.3 DOCUMENTACIÓN

El Sistema de Gestión está documentado en su totalidad como medio de asegurar que los servicios se prestan de acuerdo con los requisitos especificados. La estructura del Sistema de Gestión se desarrolla en tres niveles:

- Manual de gestión
- Procedimientos
- Documentación técnica

En su aplicación se generan los *registros*, que constituyen la prueba documental de que las actividades relacionadas con la Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo han sido realizadas.

Manual de Gestión

El Manual es el documento principal utilizado para describir el Sistema de Gestión y en él se hace referencia a la Política, organización, funciones de la Empresa y la estructura de su Sistema.

Contiene el alcance del Sistema de Gestión y la justificación de las exclusiones aplicables de los requisitos de las normas.

El Manual hace referencia a los procedimientos y documentos internos utilizados en el Sistema de Gestión.

Procedimientos

Los Procedimientos son documentos que desarrollan en mayor detalle los requerimientos generales expresados en este Manual, trasladando la política y objetivos de seguridad a los procesos que componen el Sistema de Gestión. Describen "EL SABER HACER", es decir, la forma en que se realizan las diferentes actividades (quién, cómo, cuándo, dónde y con qué medios) e incluyen como anexos los registros que surgen en su aplicación.

Los Procedimientos son documentos controlados y de uso interno de CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL.

Documentación técnica

La documentación técnica está constituida por documentos que se utilizan para describir la ejecución, verificación, interpretación e incluso la aceptación y el rechazo de partes concretas de la realización de los servicios.

La necesidad de llegar a describir un proceso hasta llegar al nivel de documentación técnica es analizada por la Gerencia en función de la influencia que su ausencia pueda tener en la seguridad de las personas.

La documentación técnica está constituida por documentos donde se explica la forma de realizar una actuación técnica concreta, o bien reflejan datos técnicos. Entre ellos se pueden citar:

- Instrucciones de Trabajo
- Manuales técnicos y de servicio
- Manuales de mantenimiento. Diagramas y esquemas

Registros

Son documentos generados al realizar actividades que afectan a la seguridad en el trabajo, que dejan constancia de su realización, y de que el Sistema de gestión establecido funciona de forma eficaz.

Control de documentos

Los documentos que forman parte del sistema de gestión (incluidos los de origen externo), se emiten, revisan y aprueban, distribuyen, modifican, anulan y archivan de acuerdo con el procedimiento para el control de la documentación y de los registros.

En dicho procedimiento se especifican las responsabilidades y la sistemática para la elaboración, revisión y actualización, aprobación, distribución, modificación y control de los documentos para asegurar el correcto funcionamiento del sistema evitando el uso de documentación obsoleta.

Control de los registros

En cumplimiento a lo dispuesto en el DS 005-2012 y LEY 29783 y con la finalidad de mantener el sistema de gestión de la Planta, se deberán mantener los siguientes registros, los cuales estarán al día en cualquier momento bajo la responsabilidad de los supervisores (coordinadores) de Seguridad y oficina de Recursos Humanos según corresponda:

- a. Registro de accidentes de trabajo e incidentes en el que deberá constar la investigación y las medidas correctivas adoptadas.
- b. Registro de enfermedades ocupacionales.
- c. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- d. Registro de inspecciones internas de SST
- e. Registro de estadísticas de SST
- f. El registro de equipos de seguridad o emergencia
- g. El registro de inducción, capacitación (no menos de 04 Capacitaciones al año), entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Planes de Contingencia
- i. Programa Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo por planta
- j. Análisis de Riesgo en cada Proceso por Servicio
- k. Entrega a cada trabajador del Reglamento Interno de Trabajo
- l. Registro de Auditorias

Control operacional

La organización identifica aquellas operaciones y actividades que están asociadas con riesgos identificados cuando se necesite aplicar medidas de control.

Estas actividades se planifican incluyendo el mantenimiento con el fin de asegurarse de que se realizan bajo condiciones especificadas.

Se establecen y mantienen procedimientos e instrucciones de trabajo para asegurar una aplicación efectiva de las medidas de control y respuesta, siempre que estas resulten necesarias para controlar los riesgos operacionales, cumplir la política y los objetivos del sistema de gestión y adecuarse a los requisitos legales u otros requisitos.

Preparación y respuesta ante emergencias

El proceso de emergencia y evacuación desarrolla la metodología a seguir para responder a accidentes potenciales y situaciones de emergencia que puedan implicar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Define las pautas a seguir ante situaciones no controladas o de emergencia.

El establecimiento del proceso de emergencia permite a la empresa cumplir:

- La Política definida.
- Los requisitos legales y normativos.

Este proceso es revisado al menos una vez al año y actualizado si se requiere. Cuando sea posible, se realizará una simulación de situaciones de emergencia ante accidentes, de esta manera se prepara al personal para responder ante este tipo de imprevistos.

Se ha elaborado el correspondiente procedimiento denominado:

- Procedimiento para la elaboración, implantación y mantenimiento de las medidas de actuación frente a emergencias (SPA).

ETAPA 4: VERIFICACIÓN

El seguimiento y medición del desempeño de los procesos descritos en el sistema, se realiza, a través de las auditorías (internas y externas) y de los objetivos fijados anualmente por la Gerencia de la empresa durante la revisión del sistema, y que sirven para demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados.

Se han establecido procedimientos para el seguimiento y la medición de forma regular de la seguridad, se han considerado:

- Medidas cualitativas y cuantitativas apropiadas a las necesidades de la organización
- El seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de la organización
- Seguimiento del cumplimiento de los programas y de la legislación
- Deficiencias en el sistema de gestión
- El registro de datos y resultados del seguimiento y la medición suficientes para facilitar el posterior análisis de las acciones correctivas y preventivas

La Jefatura de Seguridad, elaborará un informe anual, donde se describirán las actividades realizadas, el logro de los objetivos y adjuntará las estadísticas de los accidentes ocurridos durante el año, especificando los índices de frecuencia y de gravedad.

CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL realiza anualmente una evaluación del estado de salud de sus empleados para asegurar el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4.1 Accidentes e Incidentes

Para el registro de accidentes se llenará el formato establecido en los procedimientos de Gestión.

Tomadas todas las acciones inmediatas, el jefe de Área, donde pertenece el accidentado deberá investigar lo ocurrido, para que en adición al informe de seguridad se complete un informe total. El Supervisor de Seguridad también efectuará sus propias investigaciones.

Toda investigación de accidentes deberá comprender:

- a. Descripción de lo que sucedió
- b. Reunir información pertinente (hechos, testigos, indicadores)
- c. Determinar las causas reales
- d. Análisis de los hechos
- e. Conclusiones
- f. Recomendaciones correctivas

Todas las recomendaciones que se den, para evitar la recurrencia del accidente deberán ser ejecutadas por las áreas pertinentes siendo el área de Seguridad e Higiene Industrial, la que haga el seguimiento tanto del cumplimiento de las acciones como determinar la efectividad de estas, para ajustar, efectuar cambios, o emitir nuevas recomendaciones llevando los registros correspondientes y manteniéndolos por un periodo de 10 años.

Se notificará al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo todos los accidentes de trabajo mortales, dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho, utilizando los Formularios estipulados en las reglamentaciones nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo

En caso de un incidente peligroso que ponga en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población, deberá ser notificado por el empleador al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y al sector competente cuando este previsto en su norma sectorial. Se comunicará los demás accidentes de trabajo, al Centro Médico Asistencial, donde el o los trabajadores accidentados (os) pudiese (en) ser es atendido (s).

Asimismo, el Centro Médico Asistencial público, privado, militar, policial o de seguridad social, donde el trabajador(es) accidentado(s) es (son) atendido(s), por primera vez, está obligado a notificar esos accidentes del trabajo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo hasta el último día hábil del mes siguiente. Los incidentes laborales no regulados en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo serán notificados por el empleador al Ministerio de Trabajo y Promoción

ETAPA 5: MEJORA CONTINUA

5.1 No conformidades. Acciones correctivas y acciones preventivas

CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL ha establecido y mantiene al día el Procedimiento de Mejora para la detección e implantación de acciones de mejora (tratamiento de no conformidades y toma de acciones correctivas y preventivas).

Las fuentes de información para determinar la necesidad de implantar acciones correctivas o preventivas pueden ser:

- Auditorías internas o externas.
- Reclamaciones del cliente.
- No conformidades.
- Sugerencias del personal
- Revisiones del sistema.
- Registros.

A partir de esta información el responsable del sistema de SST estudia el alcance de las acciones a tomar en función de la magnitud de las no conformidades y de los riesgos que puedan derivarse. En colaboración con las funciones afectadas, procede a:

- Investigar y analizar las causas que las originaron o que las pudieran originar.
- Determinar las acciones correctivas o preventivas apropiadas para evitar su aparición o repetición.
- Poner en práctica estas acciones, incluyendo las derivadas de sus relaciones con los clientes.
- Realizar el seguimiento para tener la seguridad de que se implantan de forma correcta y que son eficaces.
- Registrar las acciones correctivas o preventivas implantadas, su seguimiento y cierre.

El responsable del sistema comprueba que los documentos del sistema de gestión se han actualizado, para recoger las modificaciones que resultan de la aplicación de acciones correctivas o preventivas.

5.2 Auditoría

CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL ha establecido y mantiene al día el Procedimiento de Realización de Auditorías Internas, que define la sistemática para verificar las actividades relacionadas con la gestión de la seguridad y la salud de la organización.

Dentro de su sistema de gestión, se contempla la realización de auditorías internas de acuerdo con un plan preestablecido.

Los objetivos de estas auditorías internas son:

- Comprobar que las actividades se desarrollan conforme se describe en la documentación del sistema.
- Determinar la eficacia del sistema.

Las auditorías internas se llevan a cabo por personal calificado e independiente de aquel que tiene responsabilidad directa sobre la actividad que se audita.

El responsable del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de los informes realizados por el auditor, establece las acciones correctivas / preventivas necesarias para corregir cuanto antes las deficiencias detectadas durante la auditoría de acuerdo con el Procedimiento de Mejora.

También comprueba que las acciones correctivas se han implantado y que son eficaces.

Se conserva registros de los resultados de las auditorías y de la implantación y eficacia de las acciones tomadas. En las auditorías de seguimiento se comprueba la eficacia de dichas acciones.

5.3 Análisis de datos

CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL analiza toda la información útil para la mejora continua de su sistema de gestión tanto en las reuniones de revisión del sistema, como en las revisiones periódicas realizadas por el responsable de seguridad.

Esta información incluye:

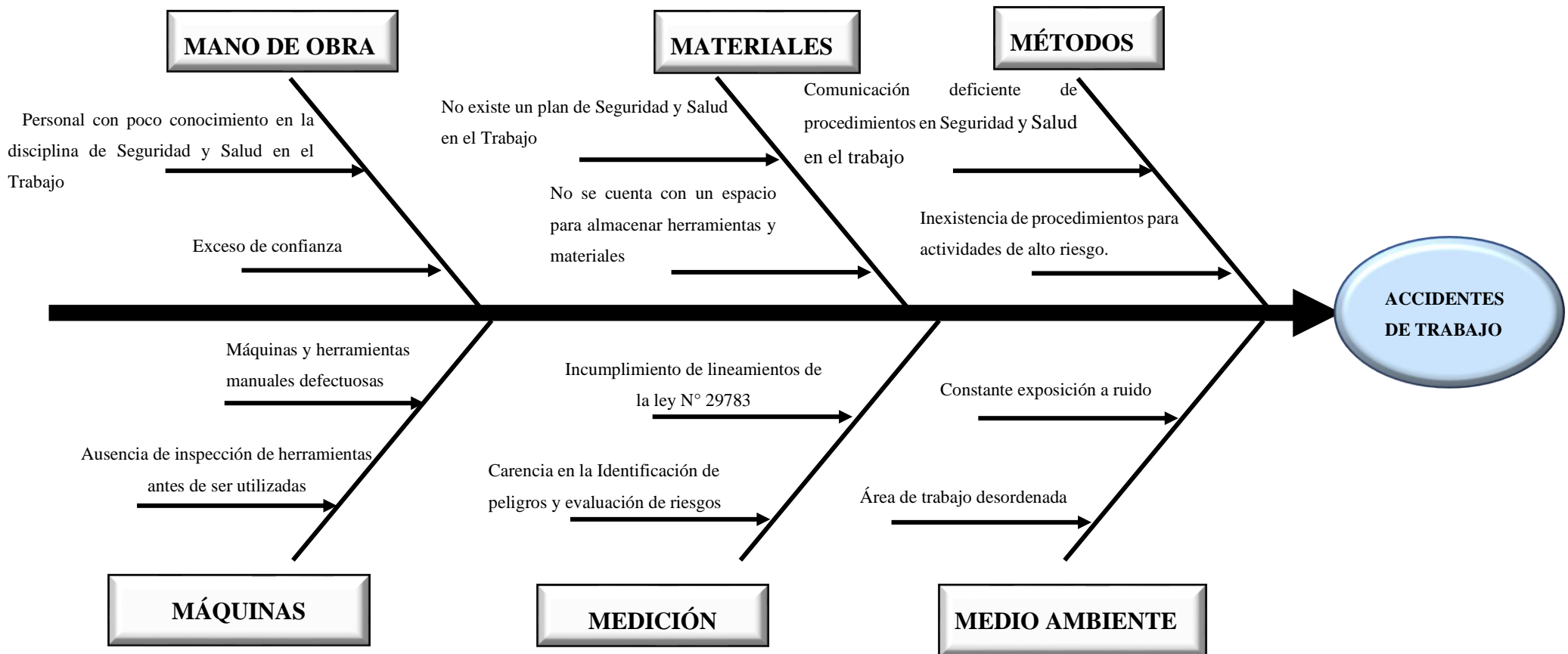
- Las reclamaciones efectuadas por los clientes.
- Las inspecciones con resultado negativo, que evidencian la no conformidad del servicio con sus requisitos.
- Los resultados de los indicadores fijados, que nos dan la información sobre las características y tendencias de los diferentes procesos.
- Las no conformidades resultado de auditorías y de las actividades cotidianas que se registran en el formato informe de mejora.
- Los peligros identificados y la identificación de nuevos posibles peligros.

- Comunicaciones con las partes interesadas.
- Cumplimiento de legislación aplicable y análisis de la posible aplicación de nueva legislación.

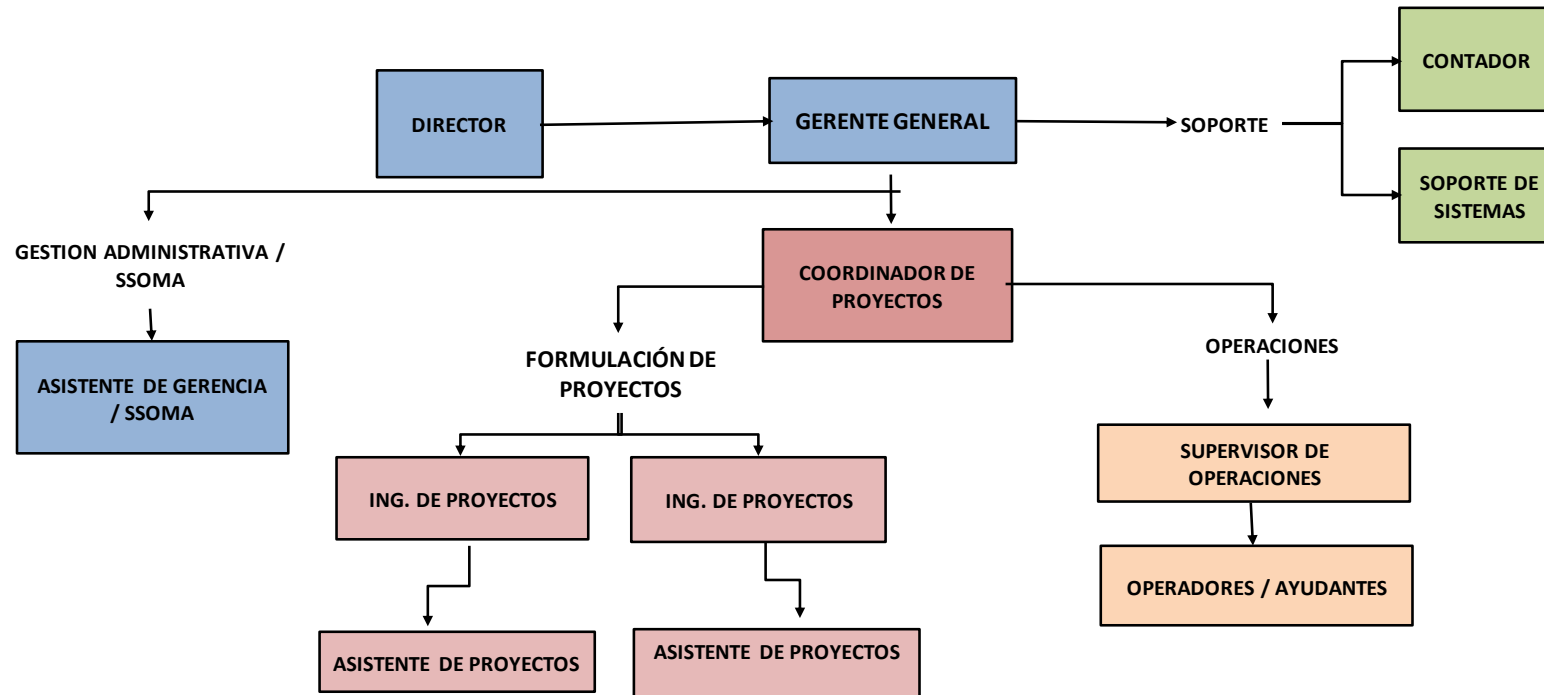
En la actualidad no se ha considerado necesario la utilización de técnicas estadísticas para controlar y verificar la capacidad de los servicios prestados por CONSTRUTORA HORIZONTE SCRL.

Sin embargo, si en algún momento la Gerencia considera necesaria la aplicación de alguna técnica estadística, se encargará de definir la más adecuada en función del estudio que se quiera realizar.

Anexo N° 3. Diagrama de Ishikawa



Anexo N° 4 Organigrama de la Constructora Horizonte S.C.R. L



Anexo N° 5. Registro de Accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes

N° REGISTRO:	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES, INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES												
DATOS DEL EMPLEADOR:													
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:													
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:													
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7	RUC	8	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL TRABAJADOR (A):													
11						APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:			12	N° DNI/CE	13		EDAD
14	15	16	17	18	19	20	21		21				
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNOS D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)					
ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE													
MARCAR CON (X) SI ES ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE													
ACCIDENTE DE TRABAJO			INCIDENTE PELIGROSO			INCIDENTE							
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
23				24		25							
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO							
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO							
MARCAR CON (X) SÓLO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO													
26				27				28		29			
GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO (De ser el caso)		N° TRABAJADORES AFECTADOS O POTENCIALMENTE AFECTADOS (De ser el caso)			
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	TOTAL PERMANENTE	PARCIAL PERMANENTE							
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADA (De ser el caso):													
31 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
32 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													

Anexo N° 6. Registro de Seguimiento

N° REGISTRO:	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES, INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES											
DATOS DEL EMPLEADOR:												
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:												
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:												
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7	RUC	8	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
DATOS DEL TRABAJADOR (A):												
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:								12	N° DNI/CE	13 EDAD		
14	15	16	17	18	19	20	21					
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)					
ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE												
MARCAR CON (X) SI ES ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE												
ACCIDENTE DE TRABAJO			INCIDENTE PELIGROSO			INCIDENTE						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
23 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA				24 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			25 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO						
MARCAR CON (X) SÓLO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO								28	29			
26 GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				27 GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO (De ser el caso)	N° TRABAJADORES AFECTADOS O POTENCIALMENTE AFECTADOS (De ser el caso)			
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	TOTAL PERMANENTE	PARCIAL PERMANENTE						
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADA (De ser el caso):												
31 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
32 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												

N° REGISTRO:	REGISTRO DE SEGUIMIENTO										
DATOS DEL EMPLEADOR:											
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	N° RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
INFORMACIÓN A SER COMPLETADO POR CADA ÁREA											
6 NOMBRE DEL ÁREA				7 N° TRABAJADORES EN EL ÁREA							
MONITOREO DE AGENTES											
8	9	10	11	12	13			14	15		
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO	INDICAR TIPO DE AGENTE A SER MONITOREADO (Ver Tabla 1)	FECHA DE MONITOREO	RESULTADO DESFAVORABLE (SI/NO)	EL AGENTE GENERÓ ENFERMEDAD OCUPACIONAL (SI/NO)	¿QUÉ MEDIDAS CORRECTIVAS SE IMPLEMENTARÁN PARA ELIMINAR, DISMINUIR O CONTROLAR LA PRESENCIA DE LOS AGENTES QUE SOBREPASARON EL LÍMITE PERMITIDO?			RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN		
Insertar tantos renglones como sean necesarios. Adjuntar informe de resultado de monitoreo de agentes, de ser el caso.											
EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA											
16	17	18	19	20	21	22					
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER	DETALLE DEL EQUIPO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN DE SER EL CASO	CAPACITACIÓN EN EL USO CORRECTO / IMPORTANCIA (SI/NO)	N° TRABAJADORES CAPACITADOS (Adjuntar al registro información con el nombre completo de los trabajadores que recibieron capacitación y el equipo de protección o emergencia)					
CABEZA											
OJOS											
OÍDOS											
VÍAS RESPIRATORIAS											
MANOS											
PIES											
OTROS (DETALLAR)											
MODELO DE ENCABEZADO PARA REGISTRO DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA											
23 MARCAR CON (X)											
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		ENTRENAMIENTO			SIMULACRO DE EMERGENCIA				
24	NOMBRE DEL TEMA	25	FECHA	26	N° Horas	27 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR					
28 DATOS DE LOS ASISTENTES											
APELLIDOS Y NOMBRES			N° DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES					
29 TABLA 1: TIPOS DE AGENTES (Referenciales)											
FÍSICO		QUÍMICO		BIOLÓGICO		DISERGONÓMICO		PSICOSOCIALES			
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de carga	D1	Hostigamiento psicológico	P1		
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2		
Iluminación	F3	Nebinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3		
Ventilación	F4	Rocio	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación y entrenamiento.	P4		
Presión alta o baja	F5	Poivo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5		
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6		
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7						
Radiación en general	F8	Otros, Indicar	Q8	Otros, indicar	B8						
Otros, indicar	F9										
30 RESPONSABLE DEL REGISTRO											
Nombre:				Cargo:			Fecha:		Firma:		

Anexo N° 7. Registro de Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

N° REGISTRO:	REGISTRO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
DATOS DEL EMPLEADOR:											
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2	N° RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4	ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
INFORMACIÓN A SER COMPLETADA EN CASO DE AUDITORÍA											
6	NOMBRE DEL AUDITOR O AUDITORES	7	N° REGISTRO DEL AUDITOR O AUDITORES	8	FECHA DE AUDITORÍA	9	PROCESOS AUDITADOS	10 NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS			
11	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	12				INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
ADJUNTAR: a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).											
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA CIERRE DE NO CONFORMIDADES											
13	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	14	CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD	15	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	16	NOMBRE DEL RESPONSABLE	17	FECHA DE EJECUCIÓN	18	Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
INFORMACIÓN A SER COMPLETADA EN CASO DE INSPECCIÓN INTERNA											
19	ÁREA INSPECCIONADA	20	FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN	21	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	22	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	23	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	24	TIPO DE INSPECCIÓN: PLANEADA, NO PLANEADA, OTRO (DETALLAR)
25				26			27				
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES			MEDIDAS CORRECTIVAS				
28 RESPONSABLE DEL REGISTRO											
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:					

Anexo N° 8. Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

N° REGISTRO:		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
1		RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:													
2		FECHA :													
DATOS A COMPLETAR															
MES	3 ACCIDENTE DE TRABAJO						4 ENFERMEDAD OCUPACIONAL			5 INCIDENTES					
	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA(S)	N° ACCIDENTE TRABAJO LEVE	ÁREA(S)	N° ACCIDENTE TRABAJO INCAPACITANTE	ÁREA(S)	N° ENFERMEDAD OCUPACIONAL	ÁREA(S)	N° TRABAJADORES EXPUESTOS AL AGENTE	N° INCIDENTES PELIGROSOS	ÁREA(S)	N° INCIDENTES	ÁREA(S)		
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO															
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
6 ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LOS RESULTADOS			7 MEDIDAS CORRECTIVAS				8 FECHA DE IMPLEMENTACIÓN		9 NOMBRE DE LOS RESPONSABLES						
10 RESPONSABLE DEL REGISTRO															
Nombre:					Cargo:				Fecha:				Firma:		

Anexo N° 09. Autorización de uso de información por parte de la Constructora Horizonte S.C.R.L.



Paramonga, 22 de mayo del 2022

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO
TÍTULO PROFESIONAL**

Yo, **GUIULLIANA BARBARÁN VILELA**, identificada con DNI 43166327, en mi calidad de Gerente General de la empresa **CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L.** con R.U.C N° 20525457908, ubicada en la ciudad de Paramonga, Lima, Perú. OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la señorita **MEDALY YASSELY SILVA MUJICA** identificado con DNI N° 72694242 y al señor **ALESSANDRO BARBARÁN VILELA** identificado con DNI N° 72979046, bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Privada del Norte, en calidad de los autores del proyecto titulado: “Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L., PARAMONGA- 2022”, para que utilice información de la empresa con la finalidad de que puedan desarrollar su Trabajo de Investigación para optar al grado de Título Profesional. Así como las facilidades para la ejecución y aplicación del proyecto en mención.

Se expide el presente documento a solicitud de los interesados para los fines que se estima conveniente.



GUIULLIANA BARBARÁN VILELA
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L.

Firma y sello

Anexo N° 10. Charlas de cinco (5) minutos

HORIZONTE REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA

MARCAR CON UNA "X"

INDUCCIÓN CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO SIMULACRO DE EMERGENCIA OTRO: CHARLA 5 MINUTOS

RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L.	RUC 20525457908	ACTIVIDAD ECONOMICA	DOMICILIO LEGAL	SEDE	N° TRABAJADORES
--	--------------------	---------------------	-----------------	------	-----------------

TEMA: METODOLOGIA DE 5S

CONTENIDO: OBJETIVO DE LAS 5S, ORIGEN E IMPORTANCIA DE SU AUMENTACIÓN.

FECHA: 11/09/2022 DURACIÓN TOTAL: 05 MINUTOS

HORA INICIO: 08:03 HORA FIN: 08:08

LUGAR: NUevo PuRto de SOHA EXPOSITOR: ALBERT BARBARÁN

N° PARTICIPANTES: _____

Mediante mi firma manifiesto tener conocimiento de que el incumplimiento de las recomendaciones brindadas en este evento podrían afectar los objetivos del cargo que actualmente desempeño y que mi participación es voluntaria y responde a una invitación pública realizada por la empresa.

APellidos y Nombres	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
Perez Cerna Adriana	47233150	Proyectos	<i>[Firma]</i>	
Villanueva Ruiz David	47519797	Proyectos	<i>[Firma]</i>	
Uriarte Chugan Edwin	44829978	Proyectos	<i>[Firma]</i>	
Infantes Ildo	11528152	Operaciones	<i>[Firma]</i>	
Villar Aguilar J	47866295	"	<i>[Firma]</i>	
EBIS FREITES	15460500	"	<i>[Firma]</i>	
VILLI INFANTES	70672816	"	<i>[Firma]</i>	
Alvarez G. Gina J	20.943.438	"	<i>[Firma]</i>	
Otero Bequeinaga Néstor	41385641	Op.	<i>[Firma]</i>	
Barbarán Vilela Alessandro	72979046	Operaciones	<i>[Firma]</i>	
Silva Mujica Medaly Yassely	72694242	Operaciones	<i>[Firma]</i>	
Mojumogui Cesar	44481748	Operaciones	<i>[Firma]</i>	
JAVIER CAISIN BONIFACIO	44990438	OPERACIONES	<i>[Firma]</i>	
Alvarado Vilela KARA	40747232	"	<i>[Firma]</i>	
Huerta Morales Fernando	93594655	operaciones	<i>[Firma]</i>	
Alvarado RUBINOS Jorge L.	32977800	OPERACIONES	<i>[Firma]</i>	

FIRMA DEL CAPACITADOR: _____

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE	<u>ALBERT BARBARÁN VILELA</u>
CARGO	<u>JEFE SOHA</u>
FECHA	<u>11/09/2022</u>
FIRMA	<i>[Firma]</i>

CH-6100-F001 VE 01 SBOMA

HORIZONTE			REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA		CH-S100-F001 VE 01
MARCAR CON UNA "X"					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
				SIMULACRO DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/>
OTRO: <u>CHARLA SEMIN</u> <input checked="" type="checkbox"/>					
RAZÓN SOCIAL		RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA		DOMICILIO LEGAL
CONSTRUCTORA HORIZONTE EIRL		20525457908	CONSTRUCCIÓN		Urb. Sacobas Mz. D3 LL 1 Talara - Piura
TEMA: <u>Reporte de accidente</u>					
CONTENIDO: <u>IMPORTANCIA DEL REPORTE DE ACCIDENTES, ASISTENCIA DEL SCRR</u>					
FECHA:	<u>17/10/2022</u>	DURACIÓN TOTAL:	<u>105 MINUTOS</u>		
HORA INICIO:	<u>08:05</u>	HORA FIN:	<u>09:10</u>		
LUGAR:	<u>NUEVA PUNTA DE ROSA</u>		EXPOSITOR:	<u>POLO BARBA</u>	
N° PARTICIPANTES:					

Mediante mi firma manifiesto tener conocimiento de que el incumplimiento de las recomendaciones brindadas en este evento podrían afectar los objetivos del cargo que actualmente desempeño y que mi participación es voluntaria y responde a una invitación pública realizada por la empresa.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
<u>Alexandra Villanueva</u>	<u>10432338</u>	<u>II</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Laura Caisan Bonifacio</u>	<u>44940438</u>	<u>II</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Gerardo Villanueva</u>	<u>7470533</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Marc Solis Alan Camilo</u>	<u>76911900</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Misgerardo Mosquera Delgado</u>	<u>73713578</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Clinton Ortiz Rosales</u>	<u>93467290</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Villanueva Ruiz David</u>	<u>47519791</u>	<u>Proyectos</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Diego Chugan Edin</u>	<u>41829978</u>	<u>Proyectos</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Vela Infantes</u>	<u>20612876</u>	<u>II</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Rafael Diaz Henry</u>	<u>15299079</u>	<u>II</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Infantes Vito</u>	<u>1652130</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Alvaro G. Guina</u>	<u>20.743.438</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Mauricio Galindo Gian</u>	<u>45501984</u>	<u>Proyectos</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Sonathan Polacios</u>	<u>45280816</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>ERIS ESCOBAR</u>	<u>15.760.500</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Isroyon Rafael Sanchez</u>	<u>71193638</u>	<u>Proyectos</u>	<u>[Firma]</u>	
<u>Trinite Ponca Cruz Alomar</u>	<u>42614646</u>	<u>OP</u>	<u>[Firma]</u>	

FIRMA DEL CAPACITADOR: [Firma]

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE	<u>ALBERTO BARBARAN</u>
CARGO	<u>JEFE SSOHA</u>
FECHA	<u>17/10/2022</u>
FIRMA	<u>[Firma]</u>

Anexo N° 11. Capacitación

HORIZONTE REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA

MARCAR CON UNA "X"

INDUCCIÓN CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO SIMULACRO DE EMERGENCIA OTRO:

RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA HORIZONTE EIRL	RUC 20625457908	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DOMICILIO LEGAL	SEDE	N° TRABAJADORES
--	--------------------	---------------------	-----------------	------	-----------------

TEMA: TRABAJOS DE ALTO RIESGO
 CONTENIDO: TRABAJOS EN COHENTE Y TRABAJOS DE TRATE
 FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2022 DURACIÓN TOTAL: 02 HORAS
 HORA INICIO: 15:00 HORA FIN: 17:00
 LUGAR: SALA DE CAPACITACIONES EXPOSITOR: ALBERT BARBARÁN
 N° PARTICIPANTES:

Mediante mi firma manifiesto tener conocimiento de que el incumplimiento de las recomendaciones brindadas en este evento podrían afectar los objetivos del cargo que actualmente desempeño y que mi participación es voluntaria y responde a una invitación pública realizada por la empresa.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
Netzi Infantes	20612816	Operaciones	[Firma]	
Alfonso G. Guico J	20943437	Operaciones	[Firma]	
Villar Aguilar EDUARDO	42866295	OPERACIONES	[Firma]	
Infantes Lidia	16572130	Operaciones	[Firma]	
E.R.S. Feitis	15460500	Operaciones	[Firma]	
PEREZ CERNA ARIANA	47232150	INGENIERO	[Firma]	
Alfonso de Allan...	20432378	Operaciones	[Firma]	
CRISPIN BONIFACIO JAIME	44940438	OPERACION	[Firma]	
GIAN AARPY LAZARO JARA	73149885	OPERACION	[Firma]	
ALVIANA RUBINOS JENGL.	32977800	OPERACIONES	[Firma]	
Villanueva Ruiz David	47519791	Ingeniero	[Firma]	
Jonathan Palacios	45280816	Operaciones	[Firma]	
Ngwenyemi Cesar	44485448	Operaciones	[Firma]	
Barbarán Vilela Alessandro	72979046	Operaciones	[Firma]	
Medaly Silva Mujica	42694242	Operaciones	[Firma]	

FIRMA DEL CAPACITADOR: [Firma]

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
NOMBRE	ALBERT BARBARAN VILELA
CARGO	JEFE DE SONIA
FECHA	20 DE AGOSTO DEL 2022
FIRMA	[Firma]

Anexo N° 12. Inducción

HORIZONTE REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO DE EMERGENCIA

INDUCCIÓN CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO SIMULACRO DE EMERGENCIA OTRO:

RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA HORIZONTE EIRL RUC: 20525457908 ACTIVIDAD ECONOMICA: DOMICILIO LEGAL: SEDE: N° TRABAJADORES:

TEMA: INDUCCIÓN DE SEGURIDAD, SOCIOOCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN COVID-19
CONTENIDO: CONCEPTOS BÁSICOS PELIGRO, RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEDIDAS DE CONTROL.
FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2022 DURACIÓN TOTAL: 03 HORAS 30 MIN.
HORA INICIO: 09:30 HORA FIN: 12:30
LUGAR: SALA DE CAPACITACIONES EXPOSITOR: ALBERT BARBORAN

N° PARTICIPANTES:

Mediante mi firma manifiesto tener conocimiento de que el incumplimiento de las recomendaciones brindadas en este evento podrían afectar los objetivos del cargo que actualmente desempeño y que mi participación es voluntaria y responde a una invitación pública realizada por la empresa.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
Infantes Jilib	1626136	OPERACIONES	[Firma]	
VILLAR AGUIAR E	42866295	OPERACIONES	[Firma]	
ERIS FUCITES	15.461.560	OPERACIONES	[Firma]	
Jonathan Robles	75280816	OPERACIONES	[Firma]	
Yatri Infantes	20672876	OPERACIONES	[Firma]	
Fernando Huerta	73904655	OPERACIONES	[Firma]	
GIAN HARRY LAZARO JARA	73149885	OPERACIONES	[Firma]	
Alexander Vilela Vilela	10432535	OPERACIONES	[Firma]	
CRISPIN BONIFACIO JAVIER	44940438	OPERACIONES	[Firma]	
Alcantara Ricardo Jorge Luis	32977800	OPERACIONES	[Firma]	
Alfonso G. Gironi J	20943438	OPERACIONES	[Firma]	
NEARINANT, Cesar	44485448	OPERACIONES	[Firma]	
Barbarán Vilela Alessandro	72979046	OPERACIONES	[Firma]	
Christian Ortiz Doroteo	73489790	OPERACIONES	[Firma]	
Medaly Silva Mujica	72694242	OPERACIONES	[Firma]	

FIRMA DEL CAPACITADOR: [Firma]

RESPONSABLE DEL REGISTRO

NOMBRE: ALBERT H. BARBORAN VILGLO
CARGO: JEFE SSOMA
FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2022
FIRMA: [Firma]

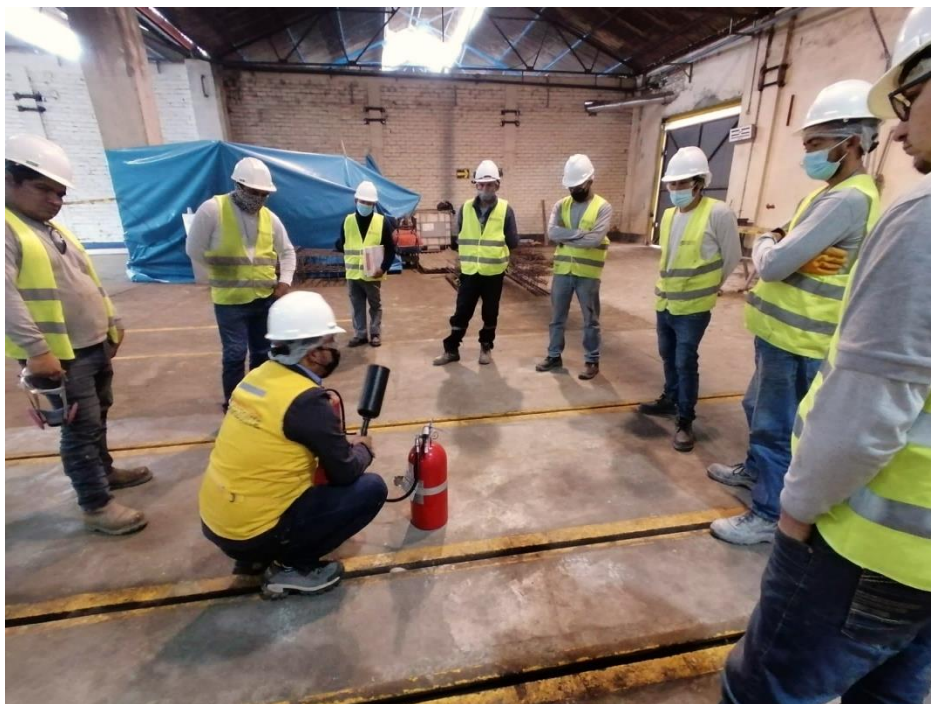
Anexo N° 13. Acondicionamiento/Señalización de áreas de trabajo



Barbarán Vilela A.; Silva Mujica M.



Anexo N° 14. Capacitación sobre el manejo y uso de extintores



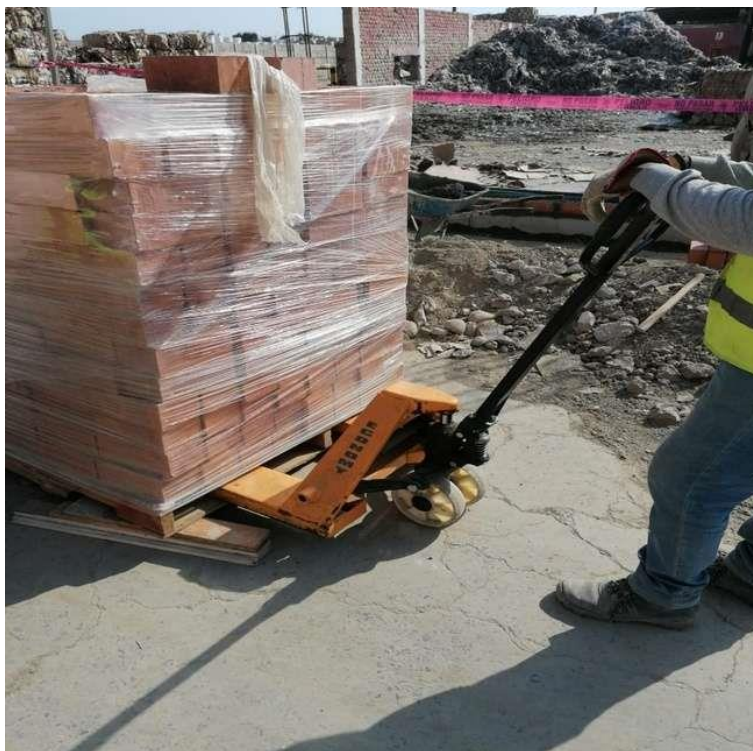
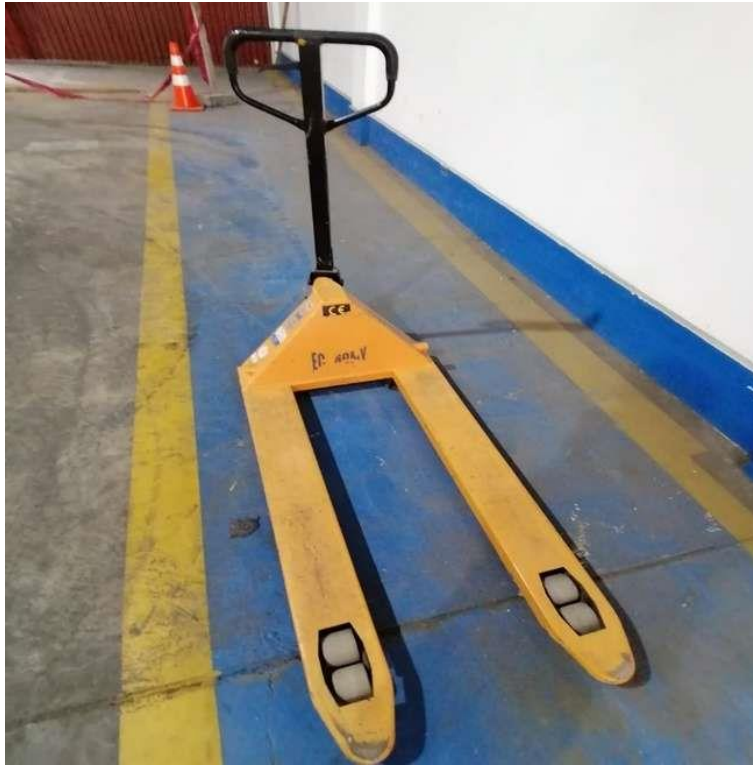
Anexo N° 15. Uso de andamios antes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



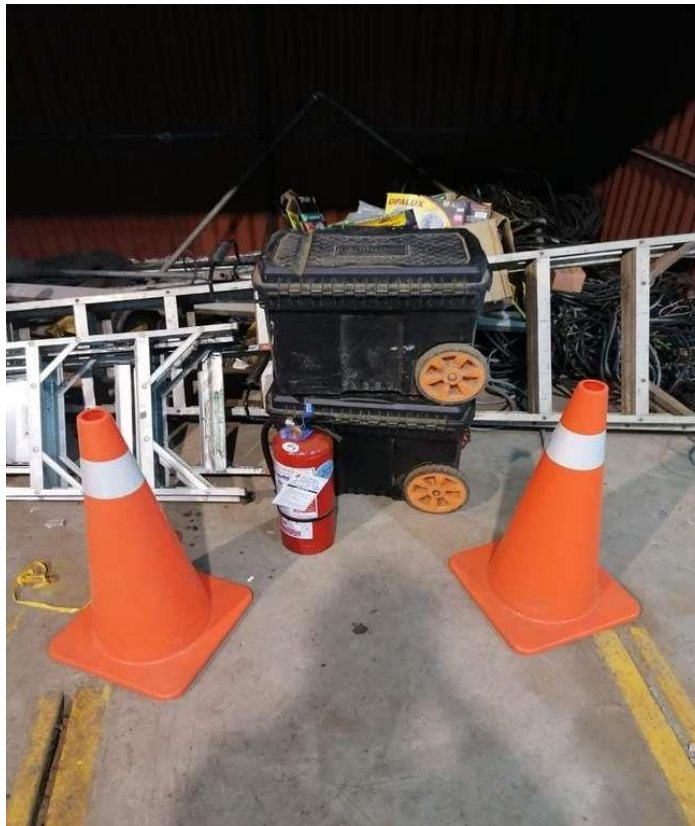
Anexo N° 16. Capacitación sobre el adecuado montaje y uso de andamios



Anexo N° 17. Uso de equipos de transporte para contrarrestar pesos



Anexo N° 18. Desorden y deficiente delimitación en áreas de trabajo



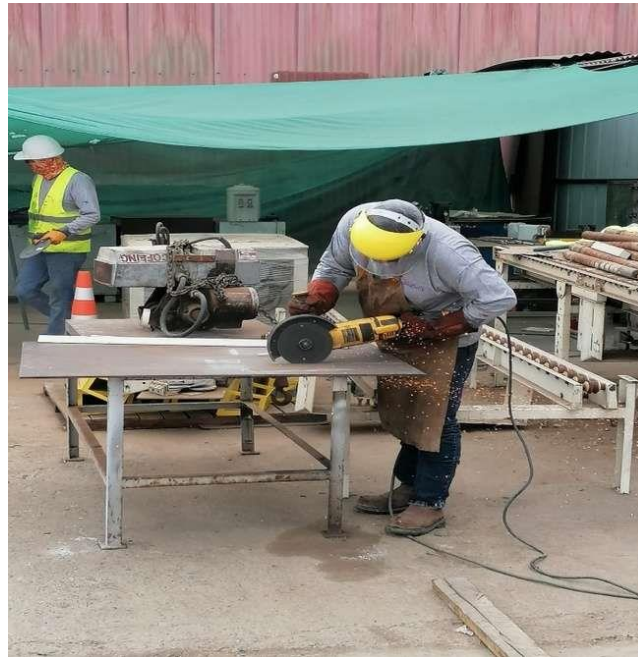
Anexo N° 19. Orden y delimitación de áreas de trabajo



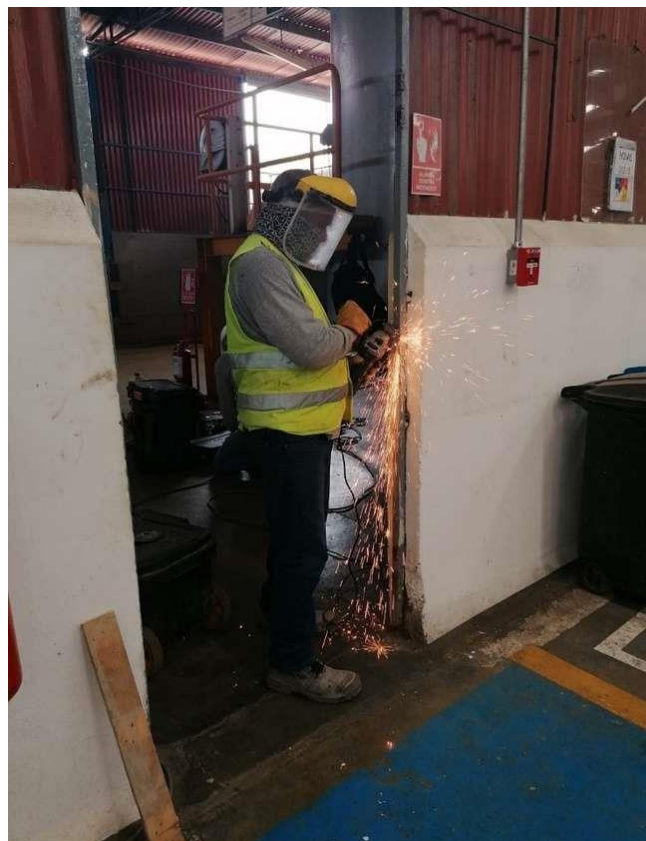
Anexo N° 20. Actos inseguros



Anexo N° 21. Uso correcto de Equipos de Protección Personal (EPP)



Anexo N° 22. Falta de uso de Equipos de Protección Personal (EPP)



Anexo N° 23. Área de trabajo delimitada con señalización



Anexo N° 24. Área sin señalización



Anexo N° 25. Supervisión de Trabajo Seguro



Anexo N° 26. Charla de cinco (5) minutos



Anexo N° 27. Capacitación previa a nueva actividad de alto riesgo (Trabajos en altura)



Anexo N° 28. Charlas correspondientes a nueva actividad



Anexo N° 29. Supervisión de uso correcto de equipos de protección personal



Anexo N° 30. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	126
2.	ALCANCE	126
3.	DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	127
4.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	128
5.	OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	129
5.1	Objetivos	129
5.1.1	Objetivo General	129
5.1.2	Objetivos Específicos	129
6.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) Y MAPA DE RIESGOS	131
7.	ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	132
8.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	135
9.	PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS	139
10.	INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	141
11.	ADMINISTRADOS Y PROVEEDORES	142
12.	PLAN DE EMERGENCIAS	142
12.1	NIVELES DE EMERGENCIA	142
12.2	TIPOS DE CONTINGENCIA	144
12.3	INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL SITIO Y LA SITUACIÓN	145
A.2.	PRIMERA RESPUESTA – ACCIÓN INMEDIATA	145
A.3.	PRIMERA RESPUESTA – ACCIONES SECUNDARIAS	146
A.4.	PROTEJA A TODAS LAS PERSONAS	146

12.4.1	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	147
12.4.2	ACCIDENTES CON LESIONES VARIAS	148
12.4.3	ACCIDENTES EN TRABAJOS EN CALIENTE	148
12.4.4	INCENDIO – EXPLOSIÓN:	149
12.4.5	SISMO	149
12.4.6	CAÍDA A DESNIVEL	150
13.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	152
14.	AUDITORÍAS	153
15.	ESTADÍSTICAS	153
16.	MANTENIMIENTO DE REGISTROS	153
17.	EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	153
18.	ANEXOS	154

1. INTRODUCCIÓN

Con miras a adoptar una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Constructora Horizonte S.C.R.L se plantea objetivos que pretenden asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos sus colaboradores. Acatando en todo momento lo dispuesto en la Ley N° 29783 y sus modificatorias al reglamento.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, es de alcance para todos los trabajadores, colaboradores, visitantes y personas que se encuentran dentro del centro de labores de la Constructora Horizonte S.C.R.L.



3. DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El diagnóstico situacional de la empresa se desarrolló a través de la Lista de Verificación contemplada en la RM 050-2013, la misma que está enmarcada en los requisitos legales de la Ley N°29783.

La verificación de línea base fue realizada en mayo del año 2022, siguiendo el ciclo Deming o PHVA el cual consiste en la planificación, implementación, verificación y actuación. El porcentaje obtenido fue de 74,41%, el cual no es suficiente para el cumplimiento de las normativas nacionales con respecto a las Seguridad y Salud en el Trabajo; por ello es importante aprobar y gestionar las acciones planteadas en el presente plan.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, La Constructora Horizonte aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo siguiente:

	POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	CH- SI00-N001 VE01 Pág. 01 de 01
<h3>POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE</h3>		
<p>CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L es una empresa que busca mejorar continuamente en seguridad integral, productividad y calidad.</p>		
<p>CONSTRUCTORA HORIZONTE S.C.R.L se compromete a una gestión alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus trabajadores que desarrollan actividades dentro o fuera de sus instalaciones; bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades por nuestro encargo.</p>		
<p>Para ello, desarrollará su gestión basada en los siguientes compromisos:</p>		
<ul style="list-style-type: none">• Proveer un ambiente de trabajo seguro, sano y confortable, identificando peligros, evaluando y controlando los riesgos en nuestras actividades y servicios; fomentando además una cultura de prevención en nuestros colaboradores.• Mantener una comunicación e información clara y oportuna permitiendo que los colaboradores sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.• Priorizar la jerarquía de los controles determinados para reducir los riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo: 1° Eliminar el peligro, 2° Sustituir el peligro, 3° Aplicar controles de ingeniería, 4° Aplicar controles administrativos y 5° Usar equipos de protección personal.• Cumplir la normativa legal vigente, adecuados en materia de seguridad y salud en el trabajo, las regulaciones nacionales referidas a la preservación del medio ambiente; así como las directivas de sus clientes.• Proteger el medio ambiente garantizando el manejo responsable de los residuos y emisiones generadas por nuestras actividades, previniendo la contaminación en el origen.• Mantener el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los requerimientos de la organización y de sus clientes.		
<p>De esta manera buscamos ofrecer una propuesta de valor atractiva para los clientes, siendo el mejor lugar para trabajar de nuestros colaboradores y ser referentes en responsabilidad social.</p>		
 <hr/> <p>Giulliana Barabarán Vilela GERENTE GENERAL Mayo, 2022</p>		

5. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

5.1 Objetivos

5.1.1 Objetivo General

Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos, así como mantener condiciones de trabajo adecuadas para el correcto adecuado de las actividades a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes, riesgos y peligros en los trabajadores, colaboradores, proveedores y visitantes de la misma.

5.1.2 Objetivos Específicos

- Prevenir lesiones incapacitantes y enfermedades ocupacionales del personal.
- Brindar un ambiente de trabajo con óptimas condiciones de seguridad
- Impulsar la formación de colaboradores competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acciones Estratégicas

OBJETIVO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales	Implementar herramientas de gestión (documentos y registros) de seguridad y salud en el trabajo	90% de herramientas de gestión (documentos y registros) implementadas del programa anual de SST	(N° Herramientas de gestión implementadas / N° Herramientas de gestión planificadas en el programa anual de SST) x 100%	Jefe Ssoma y demás colaboradores

<p>Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales</p>	<p>Brindar ambientes de trabajo seguros, gestionando los riesgos de trabajo</p>	<p>*90% de inspecciones de SST realizadas. *70% de acciones correctivas implementadas</p>	<p>*(N° de Inspecciones de SST realizadas / N° de Inspecciones de SST planeadas) x 100. *(N° de acciones correctivas de las inspecciones de SST realizadas / N° Riesgos identificados) x 100%</p>	<p>Jefe Ssoma y demás colaboradores</p>
<p>Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales</p>	<p>Garantizar que los colaboradores de la Constructora Horizonte expuestos a trabajos de alto riesgo sean beneficiarios de una cobertura de seguro y pensión, además de los EPP adecuados</p>	<p>* 100 % de servidores que cuentan con el SCTR conocen el procedimiento de activación en caso de accidente laboral. * 100% de los servidores expuestos a trabajos de alto riesgo cuentan con equipo de protección personal (epp)</p>	<p>*(N° de servidores con SCTR que conocen como usarlo / N.º de servidores total con SCTR) x 100% *(N° de servidores que cuentan con epp / N° total de servidores que necesitan epp) x 100%</p>	<p>Jefe Ssoma y demás colaboradores</p>

<p>Promover la mejora continua en el desempeño del SG-SST</p>	<p>Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal de la Constructora Horizonte en materia de SST</p>	<p>* 80% de colaboradores civiles ingresantes con inducción de SST. * 60% de colaboradores civiles con capacitaciones en SST</p>	<p>% de colaboradores ingresantes con inducción en SST % de participación en las capacitaciones de SST.</p>	<p>Jefe Ssoma y demás colaboradores</p>
---	--	---	--	---

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) Y MAPA DE RIESGOS

La determinación de peligros vinculados a las actividades que se efectúan en la Constructora Horizonte S.C.R.L. se lleva a cabo usando la matriz IPERC, cuya metodología se encuentra especificada en el procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control. Entre los principales procesos se tiene la realización de Trabajos en altura y trabajos en caliente con actividades como Montaje/desmontaje de andamios, modificación, adaptaciones, instalaciones eléctricas y soldadura respectivamente.

Teniendo en cuenta el Artículo 32 del D.S. N°005-2012-TR de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPERC debe exhibirse en un lugar visible dentro del centro de labores. El seguimiento de las medidas preventivas señaladas en la matriz IPERC se llevará a cabo en las reuniones con Supervisores/ Ssoma, en conjunto con las

actividades determinadas en el Anexo N° 1 (Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo).

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa se plasman las siguientes funciones generales de trabajadores, colaboradores, visitantes y personas que se encuentran dentro del centro de labores de la Constructora Horizonte S.C.R.L., las mismas que ayudarán a la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.

SUJETOS	RESPONSABILIDADES
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo mediante la adopción de medidas necesarias para la protección de estos y, en especial, la de aquellos que por sus características o estado resulten especialmente vulnerables a los riesgos laborales. • Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia preventiva. • Planificar, programar, organizar, gestionar y controlar la actuación preventiva en la empresa, cuya gestión operacional delega en los diferentes responsables de esta.

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de los empleados de la organización, respetando su derecho a la información, participación y consulta. • Impulsar el desarrollo de las actuaciones exigidas por el Plan de Prevención y por el Sistema de Seguridad y Salud implantado en la organización. • Poner al alcance de la organización los medios técnicos y humanos necesarios.
<p>LÍNEA DE MANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del ámbito propio de sus competencias y áreas de responsabilidad: aplicar, gestionar y controlar la actuación preventiva. • Velar por las condiciones de seguridad y salud del personal a su cargo. • Todo ello se basará en dos tipos de actuaciones principales: la formación al trabajador y el control periódico de los puestos de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la prevención en el conjunto de sus tareas, respetando las normas y medidas preventivas establecidas en la empresa.

TRABAJADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir los contenidos del Plan de Prevención y el Sistema de Seguridad y Salud de la empresa. • Recibir las consultas de la Gerencia, con carácter previo a su ejecución, acerca de las acciones fundamentales relacionadas con la prevención. • Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el control y distribución de los documentos relativos a la prevención de riesgos. • Asegura la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, e informa a la gerencia del estado del sistema. • Audita el sistema de gestión en colaboración con consultores externos. • Forma en materia de seguridad a los integrantes de la empresa. • Prepara la información necesaria para realizar las revisiones del sistema y participa en ellas, asegurando la mejora del sistema de gestión de SST.

	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de las no conformidades y de las acciones correctivas y preventivas• Mantener bajo control los registros que sean de su responsabilidad.• Verificar el resultado de las actividades de formación y adiestramiento.• Supervisión de la identificación de peligros y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.• Identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad.• Análisis y seguimiento de accidentes e incidentes.• Coordinación de actividades empresariales.
--	---

8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo es necesario e indispensable realizar capacitaciones y sensibilización a los trabajadores, colaboradores, visitantes y personas que se encuentran dentro del centro de labores de la Constructora Horizonte S.C.R.L. Por ello, se ha elaborado el Programa Anual de capacitaciones que incluye los temas en los cuales deben ser capacitados, con el fin de tener la facultad de reconocer, corregir malas prácticas, formar y crear una cultura de prevención frente a riesgos y peligros asociados a sus actividades. (Ver Anexo N°2)

En este contexto, los objetivos de la capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- Fomentar el desarrollo de una adecuada cultura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reforzar el conocimiento técnico para mejorar la ejecución de las actividades laborales, tomando en cuenta las medidas preventivas necesarias
- Brindar instrumentos necesarios a los colaboradores (as), jefes (as), servidores (as), como guía de las actividades orientadas a la mejora continua en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se detallan los temas a tratar en las capacitaciones, el público a quien serán dirigidas y el objetivo esperado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TEMA DE CAPACITACIÓN	PÚBLICO	OBJETIVO ESPERADO
La seguridad y salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Conocer la normativa en materia de Seguridad y Salud en el trabajo
Metodología de la Matriz IPERC Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L	Obtener conocimientos y sobre la Metodología de la Matriz IPERC Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control

Reporte e Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	-Supervisores/ SSOMA	Lograr identificar incidentes y accidentes a fin de adoptar medidas correctivas y evitar la ocurrencia de estos.
Orden y Limpieza – Aplicación de las 5 S	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Conocer y aplicar la 5 S con el fin de mantener un adecuado orden y limpieza dentro del centro de labores.
Control de Incendios – Uso de extintores	Trabajadores	Identificar tipos de fuego, agentes, ubicación y uso correcto de extintores en caso de incendio.
Ergonomía	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Garantizar que el entorno de trabajo esté en armonía con las actividades que realiza el trabajador.
Uso adecuado de equipos de protección personal (EPPS)	Trabajadores, colaboradores y visitantes.	Disminuir el nivel de riesgo al que está expuesta una persona en el desarrollo de sus actividades.
Uso y manejo adecuado de herramientas y equipos de trabajo	Trabajadores y colaboradores	Garantizar un trabajo seguro al manipular adecuadamente los equipos y herramientas de trabajo.

Seguridad en trabajos eléctricos	Trabajadores y colaboradores	Adquirir conocimientos de seguridad en trabajos eléctricos a fin de evitar no solo un shock eléctrico leve sino también una electrocución.
Manipulación de cargas	Trabajadores y colaboradores	Manipular cargas de manera adecuada a fin de evitar sufrir lesiones musculoesqueléticas, contusiones, fracturas, etc.
Trabajos de alto riesgo: Trabajos en Altura	Trabajadores y colaboradores	Que tanto trabajadores como colaboradores comprendan la trascendencia de la protección contra caídas de personas y tengan en cuenta las medidas de seguridad a tomar frente a estos peligros.
Primeros auxilios y soporte básico de vida	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Que, ante cualquier situación de urgencia o emergencia, el personal se encuentre capacitado para prestar primeros auxilios a quien lo requiera.

Efectos a la salud por material particulado	Trabajadores y colaboradores	Recomendaciones a tomar para evitar total exposición al material particulado.
Seguridad en trabajos en caliente	Trabajadores y colaboradores	Conocer los riesgos al efectuar trabajos en caliente y tomar medidas preventivas frente a una situación de riesgo.
Perjuicios a la salud por efectos del ruido en el trabajo	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Recomendaciones a tomar para evitar total exposición al ruido
Prevención y control de la propagación del COVID-19	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Recomendaciones para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
Trabajos de alto riesgo: Trabajos en Caliente	Trabajadores y Colaboradores	Conocer los riesgos al efectuar trabajos en calientes y tomar medidas frente a una situación de riesgo.

9. PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS

Los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se elaboran y se actualizan permanentemente el cual es revisado y aprobado por el Supervisores / SSOMA de Seguridad Y Salud en el trabajo.

A continuación, se presentan las propuestas de procedimientos que se consideran a implementar como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el 2022.

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	ACCIÓN A REALIZAR
01	Procedimiento de Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Elaborar la matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles en las actividades de los procesos de la institución	ACTUALIZAR
02	Procedimiento de inspección de equipos de protección personal.	Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso, cuidado y disposición final de los equipos de protección personal.	IMPLEMENTAR
03	Procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes de trabajo	IMPLEMENTAR
	Procedimiento de Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer la metodología y formatos necesarios para la adecuada	IMPLEMENTAR

04		ejecución de las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
05	Procedimiento de Control de Gestión de cambios y riesgos	Establecer el mecanismo para evaluar previamente las modificaciones o cambios a realizar en la entidad, los cuales puedan afectar a los servidores en materia de SST.	IMPLEMENTAR

10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este proceso se realiza con el fin de tener mayor control y poder identificar los actos y condiciones subestándar presentes tanto en la interacción de los colaboradores con sus actividades diarias, así como con su lugar de trabajo. De esta manera se pueden tomar las acciones correctivas respectivas y aminorar la frecuencia de accidentes.

Durante la inspección se detectarán las deficiencias tanto de equipos, materiales, instalaciones, entre otros. (Ver Anexo N° 3)

INSPECCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Inspección de uso y estado de Equipos de Protección de Personal• Inspección de herramienta y equipos.• Inspección de Equipos para trabajos en altura.• Inspección de tableros eléctricos.

11. ADMINISTRADOS Y PROVEEDORES

Las actividades a realizar por el personal de Constructora horizonte, deben ceñirse estrictamente a la política de la empresa y el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo que comprende el sector productivo.

Asimismo, los proveedores que se subcontraten para ejercer alguna actividad bajo la dirección de la Constructora Horizontes deben cumplirse de igual modo la política y Reglamento de la Empresa.

12. PLAN DE EMERGENCIAS

12.1 NIVELES DE EMERGENCIA

Se han definido tres niveles en función al empleo de recursos necesarios para el control de las emergencias y la severidad del impacto inicial.

Para los casos críticos no mostrados, se deberá considerar los criterios del Gerente, Administrador o Coordinador de la emergencia determine, siguiendo la Política de Constructora Horizonte, sus lineamientos en seguridad, priorizando salvaguardar la integridad física y la vida humana, así como del medio ambiente.

Para la clasificación de una emergencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Nivel I: Atención local

Nivel II: Atención local + recursos adicionales de la compañía

Nivel III: Atención de la compañía + cuerpos de apoyo externos

NIVEL	DESCRIPCION	NIVEL DE EMERGENCIA	ACTIVACION
I	Atención local	<p>Aquellas que pueden controlarse con las acciones y recursos disponibles en el sitio, o con alguna asistencia de personal/equipo del sitio más cercano. Estas emergencias se presentan sin efectos graves sobre la seguridad, el medio ambiente o la solvencia económica y la gestión de la compañía.</p> <p>Las respuestas a este tipo de emergencias son cortas en duración y severidad.</p> <p>Incluyen: accidentes laborales con uno o dos heridos no graves, que no requieran atención médica externa; Amagos de incendio que son controlados rápidamente; accidentes de carretera menores, sin repercusión en la circulación.</p>	Supervisor inmediato/ Supervisor de Obra
II	Atención local + recursos adicionales de la compañía	<p>Estos eventos requieren la participación del personal local de atención de emergencia y recursos adicionales de la compañía, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brigadas de evacuación. - Brigadas de contra incendio. <p>Brigadas de rescate y meros auxilios.</p>	Supervisor de SST/ Residente de Obra

III	Atención de la compañía + cuerpos de apoyo externo	<p>Son aquellas emergencias que por su magnitud requieren la participación de los recursos disponibles de la empresa y la participación de organismos externos de apoyo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cruz Roja -Bomberos -Defensa Civil -Policía -Hospitales -Etc. 	Gerente General y/o Administrador
-----	--	---	--------------------------------------

12.2 TIPOS DE CONTINGENCIA

Los tipos de contingencias contemplados en este Plan de Seguridad y para los cuales se plantean procedimientos específicos, si aplican, son identificados en la siguiente tabla:

TIPOS DE CONTINGENCIA	
1.0	Accidentes de tránsito
2.0	Accidentes con lesiones varias
3.0	Accidentes en trabajos en Caliente
4.0	Incendio – explosión
5.0	Sismo
6.0	Caída a desnivel
7.0	Siniestro (responsabilidad civil)

Los **accidentes de tránsito** pueden involucrar tanto vehículos de transporte como maquinaria pesada, vehículos para traslado de material y montacargas y afectar vehículos, maquinaria o personas.

Los **accidentes con lesiones varias** pueden involucrar por actividades que involucren el uso de herramientas manuales, así como equipos para traslado de materiales (carretillas, estocas, etc.) durante actividades rutinarias y no rutinarias ocasionando lesiones como contusiones, laceraciones, cortes con herida expuesta, lesiones osteomusculares, torceduras, esguinces, etc.

Los **accidentes en trabajos en caliente** pueden involucrar lesiones por uso de máquinas energizadas, así como de generación de superficies calientes y proyección de chispas, como el uso de amoladora, máquina cortadora, etc.

Los **incendios y explosiones** pueden originarse por la ejecución de trabajos en caliente en soldadura, oxicorte, etc., que pudieran entrar con material inflamable.

Debido a que la región Lima se encuentra ubicada dentro del llamado cinturón de fuego, por su alta probabilidad de ocurrencia de sismos, se debe considerar la activación de recursos respectivos que mitiguen las consecuencias ante la ocurrencia de eventos de esta naturaleza.

El mayor riesgo de **responsabilidad civil** estaría dado principalmente por daños personales y a terceros durante el transporte de materiales, así como de la ejecución de las diferentes etapas del proyecto.

Las **caídas a desnivel** pueden variar dependiendo de la altura que tenga el desnivel en cuestión, pudiendo ocasionar, principalmente fracturas, fisuras, torceduras, contusiones y laceraciones varias.

12.3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL SITIO Y LA SITUACIÓN

a.1. Prioridades de emergencia

En caso de emergencia, siempre se aplican las siguientes cuatro (4) prioridades:

- Protección de la vida.
- Protección del medio ambiente.
- Protección de la propiedad.
- Preservación de toda la evidencia.

a.2. Primera respuesta – Acción inmediata

- Conservar la calma y evalúe la situación rápidamente.
- Evacuar el área de ser necesario y dirija a las demás personas hacia un lugar seguro.
- Activar la alarma y alerte al personal.
- Notifique a la sala/oficina de control local y/o al supervisor local.
- Garantice la seguridad del personal y asegúrese de que los demás conozcan sus intenciones/las acciones que pretende tomar.
- Limite y/o restrinja el acceso al área y controle el peligro en cuestión.
- Dé comienzo a las operaciones de rescate.
- Lleve a las víctimas a un área segura.
- Confirme la implementación de los servicios de emergencia.

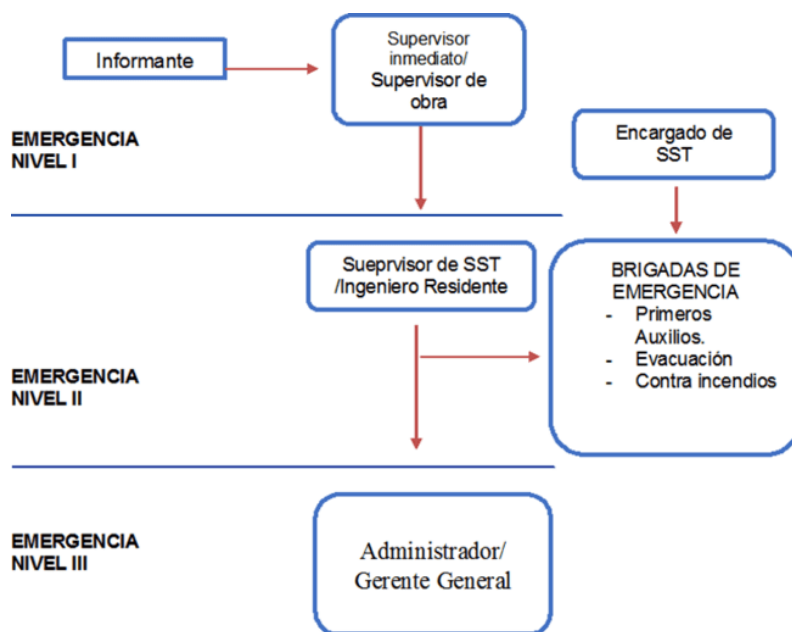
a.3. Primera respuesta – Acciones secundarias

- Comenzar las operaciones de control y contención
- Garantizar que no se corre ningún tipo de riesgo de vida, seguir las medidas apropiadas de manera inmediata para retomar el control de la situación y cerrar, aislar, despresurizar o controlar todas las fuentes de combustible que puedan llegar a alimentar un incendio.
- Diríjase hacia un área segura.

a.4. Proteja a todas las personas

- Garantice la seguridad de todas las personas (notificación a las comunidades, notificaciones de evacuación).

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE EMERGENCIA



12.4 ACCIONES DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA

12.4.1 ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- Proteger el lugar del accidente colocando algún tipo de señalización para advertir a otros conductores y/o transeúntes.
- Se deberá brindar la atención de primeros auxilios, atendiendo a los afectados de acuerdo con la priorización según la afectación.
- Se evaluará la necesidad de evacuar a la(s) persona(s) afectada(s).
- De existir fuego, se controlará de acuerdo al plan respectivo.
- Una vez atendido el personal accidentado y controlados los riesgos adicionales, se procede a retirar los vehículos (de ser posible) y se habilita el tránsito de forma regular.

12.4.2 ACCIDENTES CON LESIONES VARIAS

En caso de producirse algún accidente se cumplirá con los siguientes procedimientos:

- Se paralizarán las actividades en toda el área de trabajo
- Aislamiento del área donde se ubica el accidentado
- Se procederá con la atención de primeros auxilios.
- Se procede con evaluación médica. De acuerdo con la gravedad, se trata como incidente o se activa el SCTR para atención por médico especialista.

12.4.3 ACCIDENTES EN TRABAJOS EN CALIENTE

- Se paralizarán las actividades en toda el área de trabajo
- Se verificará la ausencia de fuego y la ausencia de materiales peligrosos que puedan generar un incendio.
- Si se comprueba el riesgo de generación de incendio, se procede a la evacuación total del área.
- Una vez asegurada el área, se procede con la atención de primeros auxilios a los trabajadores afectados.
- No se debe aplicar tratamiento medicamentoso *alternativo* como pomadas, aceite, u otros. Únicamente enfriar el área con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. Si la quemadura es de primer o segundo grado, aplicar parches de jelonet. De tratarse de una quemadura de tercer grado, cubrir la herida con una gasa estéril sin que toque la lesión y activar inmediatamente el SCTR para evaluación y tratamiento por médico

especialista.

- Se procede a evaluación médica y se trata de acuerdo a la gravedad de la situación

12.4.4 INCENDIO – EXPLOSIÓN:

1. Conserve la calma.
2. De la señal de alarma.
3. Pida a todos los presentes que evacuen el área inmediatamente.
4. Si sabe usar un extintor, hágalo. De lo contrario no lo intente y póngase a salvo.
5. Si hay humo o demasiado calor, arrástrese en el piso o gatee, pues en las partes bajas (30 cm.aprox.) habrá aire fresco.
6. Trate de no respirar agitadamente, use un pañuelo o trapo en la nariz (de preferencia mojado).
7. Si están realizando trabajos de oxicorte, apagar la llave de la salida de la caña de corte, además cerrar la llave o válvula de la toma de salida del oxígeno.

12.4.5 SISMO

En caso de presentarse un sismo de elevada magnitud, el personal deberá seguir las siguientes recomendaciones

1. Mantener la calma
2. Continuar dentro de las instalaciones hasta que termine el movimiento telúrico
3. Alejarse de objetos que puedan caer encima, también de ventanas o espejos que podrían quebrarse o estallar
4. Evite pasar o protegerse en puertas que tienen ventanales o puertas de vidrio

5. Protegerse bajo un marco de puerta sin ventanal, una mesa, mueble sólido o en una esquina dellugar de la siguiente forma: sentarse en el suelo, flexione las piernas y proteja la cabeza con las manos o algún objeto que pueda cumplir la función.
6. Posterior al sismo se deberá tomar posición en las zonas externas de seguridad.
7. Se procederá al conteo respectivo, para garantizar que el 100% de su personal se encuentre seguro
8. De ser necesario se procederá a comunicar a la compañía de bomberos, ambulancia u otros organismos externos.

El o la coordinador(a) de la emergencia, en conjunto con quien se designe en ese momento, inspeccionarán las instalaciones para verificar las condiciones de las estructuras posteriores al sismo. Asimismo, deberá descartar la presencia de fugas, derrames u otros riesgos que podríandesencadenar otros eventos de emergencia

12.4.6 CAÍDA A DESNIVEL

1. Conservar la calma
2. Al hacerse presente los brigadistas o personal capacitado, estos tomarán el mando de las acciones que se realizarán.
3. La solicitud de ayuda externa sólo se hará en el caso de que al verificar las condicionesdel evento no se cuente con los equipos necesarios y/o los conocimientos, active a los cuerpos de socorro como bomberos de la localidad.
4. Verifique la señalización y demarcación del área de trabajo.
5. Establezca un perímetro alrededor de la zona del rescate amplio de manera

que permita el acceso de los grupos y vehículos de apoyo (ambulancia) y así disponer de una adecuada zona de seguridad.

6. No permita que al área de trabajo ingresen personas ajenas a las labores de salvamento y rescate o sin elementos de protección personal.
7. Verifique el estado de conciencia del accidentado: Si el afectado está consciente inicie labores de Auto Rescate; de lo contrario inicie las labores de salvamento con escalera o cuerdas según sea necesario.
8. Recuerde que el tiempo juega un papel importante en esta operación evite lesiones al afectado. Si el paciente responde a preguntas y sus respuestas son coherentes verifique que no tenga lesiones osteomusculares que le impidan moverse por sí mismo.

12.5 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

En el presente Plan de Seguridad se han desarrollado listas individuales de procedimientos para cada uno de los tipos de eventos, en cada uno de los tres niveles de respuestas, los cuales se presentan a continuación:

El procedimiento de evacuación en la locación será autorizado únicamente por el jefe de Emergencia, y la decisión deberá ser ejecutada lo más rápida y coordinadamente posible. La evacuación del personal, sea parcial o total, deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento, que debe ser de conocimiento y distinción de todo el personal que se encuentre dentro del alcance de las actividades.

- Una vez activada la alarma de evacuación, el personal deberá verificar el estado de sus equipos y solo si fuese seguro hacerlo, deberá eliminar la energía de estos.

- El personal que se encuentra en las instalaciones deberá evacuar sus respectivas áreas de trabajo con calma y brindando ayuda a quienes lo necesitan.
- Deberá dirigirse a las zonas de seguridad siguiendo las rutas de escape asignadas y atentas a cualquier cambio de las condiciones del lugar que pueda afectar su seguridad y la de sus compañeros.
- Una vez en la zona de seguridad deberá mantener la calma y no desplazarse a ninguna otra ubicación hasta que se autorice su regreso a sus labores al finalizar la emergencia.
- Todo el personal deberá estar atento de las disposiciones que se indiquen por medio de los canales de comunicación.
- El personal que no se encuentre en el lugar de trabajo durante la evacuación deberá dirigirse a la zona de seguridad más cercana solicitando ayuda a las personas que laboren en la zona que se encuentre.

13. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

La investigación se lleva a cabo con el fin de revelar la cadena de causalidad, identificando los factores, componentes, situaciones que suscitan un accidente o incidente. De ese modo, encamina al empleador a tomar acciones preventivas y correctivas evitando la repetición de estos.

El desarrollo de la investigación debe ser dirigido por el supervisor de turno y por el jefe SSOMA, contemplando las acciones de reporte y los formatos respectivos.

14. AUDITORÍAS

Con objeto de constatar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicado de manera correcta y eficaz contra la prevención de riesgos laborales e integridad de todos los colaboradores de la Constructora Horizonte, el empleador debe efectuar auditorías sistemáticas. Estas deben ser realizadas por un auditor autorizado por una aseguradora a elección.

15. ESTADÍSTICAS

Se han previsto indicadores que permitan dar una evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, permitiendo a sus integrantes un mejor manejo y mejora continua de la misma.

16. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Constructora Horizonte da y procura disponer a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con relación a los tiempos de acopio de los registros de enfermedades ocupacionales, accidentes, incidentes e incidentes peligrosos.

Al ser una empresa relativamente joven, en el caso de enfermedades ocupacionales, no se cuenta con casos registrados. La totalidad de los registros y/o reportes generados serán firmados por los responsables implicados.

17. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se enfoca la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la alta dirección de la Constructora Horizonte con el fin de tomar acciones que

permitan avalar la mejora continua, además de revisar el avance de la implementación del sistema en mención. Esta revisión será realizada por lo menos una (1) vez al año.

18. ANEXOS

ANEXO N° 1: Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO N° 2: Programa Anual de Capacitaciones

ANEXO N° 3: Cronograma de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

ANEXO N° 1. Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
DATOS DEL EMPLEADOR:																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, de departamento, provincia)											ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES				
CONSTRUCTORA HORIZONTE SCRL		20525457908	MZA. D3 LOTE. 01 URB. SACOBSA (COLISEO DEPORTIVO) PIURA - TALARA - PARIÑAS											CONSTRUCCION CIVIL	15				
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Alcance	AÑO:												Fecha de Verificación	Estado Actual	Observación	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Revisión de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia	-						1								22 Dic.	Realizado	
2	Difusión de documentos de gestión (Política de SST, etc.)	SSOMA	Todos					1	1	1	1	1	1	1	1	1	22 Dic.	Realizado	
3	Oficialización de Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	SSOMA	Todos							1							22 Dic.	Realizado	
4	Revisión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia	-						1								22 Dic.	Pendiente	
5	Entrega y difusión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	SSOMA	Todos					1	1	1	1	1	1	1	1	1	22 Dic.	Realizado	
6	Revisión del Plan de Emergencia	Gerencia	-						1								22 Dic.	En Proceso	
7	Elaboración y/o actualización de Matrices IPERC	SSOMA Supervisores Colaboradores	Todos						1	1	1	1	1	1	1	1	22 Dic.	En Proceso	
8	Actualización de Matriz de Requisitos Legales	SSOMA Supervisores	Todos					1	1	1							22 Dic.	Pendiente	
9	Difusión de Matrices IPERC	SSOMA	Todos					1	1	1	1	1	1	1	1	1	22 Dic.	En Proceso	

ANEXO N° 2: Programa Anual de Capacitaciones

		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES														
TEMA CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	MESES												
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
La seguridad y salud en el trabajo en la Constructora Horizonte S.C.R.L.	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Conocer la normativa en materia de Seguridad y Salud en el trabajo	Supervisores/ SSOMA					1				1			1	
Metodología de la Matriz IPERC Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Obtener conocimientos y sobre la Metodología de la Matriz IPERC Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control	Supervisores/ SSOMA					1	1	1						
Reporte e Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Supervisores/ SSOMA	Lograr identificar incidentes y accidentes a fin de adoptar medidas	Supervisores/ SSOMA									1		1		1

		correctivas y evitar la ocurrencia de estos.													
Orden y Limpieza – Aplicación de las 5 S	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Conocer y aplicar la 5 S con el fin de mantener un adecuado orden y limpieza dentro del centro de labores.	Supervisores/ SSOMA						1	1	1	1	1		
Control de Incendios – Uso de extintores	Trabajadores	Identificar tipos de fuego, agentes, ubicación y uso correcto de extintores en caso de incendio.	Supervisores/ SSOMA					1	1			1			1
Ergonomía	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Garantizar que el entorno de trabajo esté en armonía con las actividades que realiza el trabajador.	Supervisores/ SSOMA											1	1
Uso adecuado de equipos de protección personal (EPPs)	Trabajadores, colaboradores y visitantes.	Disminuir el nivel de riesgo al que está expuesta una persona en el desarrollo de sus actividades.	Supervisores/ SSOMA					1	1	1	1	1	1	1	1

Uso y manejo adecuado de herramientas y equipos de trabajo	Trabajadores y colaboradores	Garantizar un trabajo seguro al manipular adecuadamente los equipos y herramientas de trabajo.	Supervisores/ SSOMA					1		1	1	1	1	1	
Seguridad en trabajos eléctricos	Trabajadores y colaboradores	Adquirir conocimientos de seguridad en trabajos eléctricos a fin de evitar no solo un shock eléctrico leve sino también una electrocución.	Supervisores/ SSOMA						1		1			1	1
Manipulación de cargas	Trabajadores y colaboradores	Manipular cargas de manera adecuada a fin de evitar sufrir lesiones musculoesqueléticas, contusiones, fracturas, etc.	Supervisores/ SSOMA					1	1	1	1	1	1	1	
Trabajos de alto riesgo: Trabajos en Altura	Trabajadores y colaboradores	Que tanto trabajadores como colaboradores comprendan la trascendencia de la protección contra	Supervisores/ SSOMA												

		caídas de personas y tengan en cuenta las medidas de seguridad a tomar frente a estos peligros.								1	1	1	1	1	1
Primeros auxilios y soporte básico de vida	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R.L.	Que, ante cualquier situación de urgencia o emergencia, el personal se encuentre capacitado para prestar primeros auxilios a quien lo requiera.	Supervisores/SSOMA					1			1			1	
Efectos a la salud por material particulado	Trabajadores y colaboradores	Recomendaciones a tomar para evitar total exposición al material particulado.	Supervisores/SSOMA					1	1	1					
Trabajos de alto riesgo: Trabajos en Caliente	Trabajadores y colaboradores	Conocer los riesgos al efectuar trabajos en caliente y tomar medidas preventivas frente a una situación de riesgo.	Supervisores/SSOMA							1	1	1	1	1	1

Perjuicios a la salud por efectos del ruido en el trabajo	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Recomendaciones a tomar para evitar total exposición al ruido.	Supervisores/ SSOMA					1	1	1		1		1	
Prevención y control de la propagación del COVID-19	Dirigida a todo el personal de la Constructora Horizonte S.C.R. L.	Recomendaciones para evitar la propagación del SARS-CoV-2.	Supervisores/ SSOMA					1	1	1					

ANEXO N° 3: Cronograma de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

		CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
DESCRIPCIÓN DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ALCANCE	MESES												FECHA DE VERIFICACIÓN	META	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Inspección de Uso y estado de EPP'S	Supervisor Jefe SSOMA	Registro de inspección	Paramonga-Lima					1		1			1		1		Diciembre	80% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Instalaciones (orden y limpieza, ergonomía, señalización, equipos de emergencia)	Todo el personal de la Constructora Horizonte	Registro de inspección	Paramonga-Lima							1			1		1		Diciembre	60% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Herramientas y Equipos	Supervisor Jefe SSOMA	Registro de inspección	Paramonga-Lima					1				1		1		1	Diciembre	70% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Instalaciones eléctricas	Supervisor Jefe SSOMA	Registro de inspección	Paramonga-Lima							1			1			1	Diciembre	70% de inspecciones ejecutadas